



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Ordenanza Municipal N° 002-2015

Callao, 24 de febrero de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

POR CUANTO:

El **CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, Visto en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNANIME de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004 le confieren y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana;

Que, el Reglamento de la Ley de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en su artículo 25, señala que una de las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) es presentar al Concejo Municipal Provincial el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana aprobado por el COPROSEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Que mediante Memorando N° 145-2015-MPC-GGSC, el Gerente Gerencia General de Seguridad Ciudadana, quien ejerce la función del Secretario Técnico del COPROSEC señala que en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, instalado el 11 de febrero de 2015, aprobó el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015, siendo necesaria su ratificación por el Concejo Municipal Provincial del Callao, mediante la Ordenanza correspondiente; asimismo la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, con Memorando N° 156-2015-MPC/GGAJC, opina que resulta ajustada a ley, la ratificación de lo aprobado;



Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao, ha dado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1. Ratifícase el Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015, aprobado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao, el 11 de febrero de 2015, el mismo que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2. Facúltase al señor Alcalde para que dicte las disposiciones reglamentarias que sean necesarias para la correcta aplicación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 3.- Dispóngase la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el diario oficial "El Peruano" asimismo, encárgase a la Gerencia de Informática la difusión del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015, en el Portal de la Municipalidad Provincial del Callao www.municallao.gob.pe, así como en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.serviciosalciudadano.gob.pe.


ARTÍCULO 4.- Derógase toda norma municipal que se oponga a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 5.- La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

**POR TANTO:
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA.**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio 24 FEB 2015
Callao


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DEL CALLAO



Dr. Juan Sotomayor García
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL - 2015

I. GENERALIDADES

A. VISION

Contar en nuestra provincia, con un sistema de Seguridad Ciudadana eficaz y eficiente en beneficio de los habitantes de la Provincia Constitucional del Callao, de manera que estos perciban una sensación de confianza en el desarrollo de sus actividades diarias, libres de riesgos y amenazas, fomentando una cultura de paz, que permita una mejor calidad de vida.

Contribuir a la visión del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, convirtiendo a nuestro país en una ciudad segura, inclusiva, moderna, al servicio de las personas, donde sus ciudadanos desarrollen sus máximas potencialidades.

B. MISION

Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana, mediante la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, empleando racionalmente los recursos humanos y logísticos de los miembros del comité local, realizando para ello el análisis de la situación actual de violencia e inseguridad; así como, la planificación de estrategias y actividades multisectoriales, con metas trimestrales, semestrales y anuales, que permitan conocer la eficiencia y eficacia alcanzada producto de su puesta en ejecución.

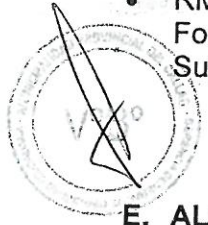
C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad, mejorando los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Local.

D. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro 002-2013-IN
- Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Publicas y Privadas

- Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 012-2003-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto Supremo Nro 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro 01-2015-IN Lineamientos para la Formulación, Aprobación, ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.



E. ALCANCE

El presente plan, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

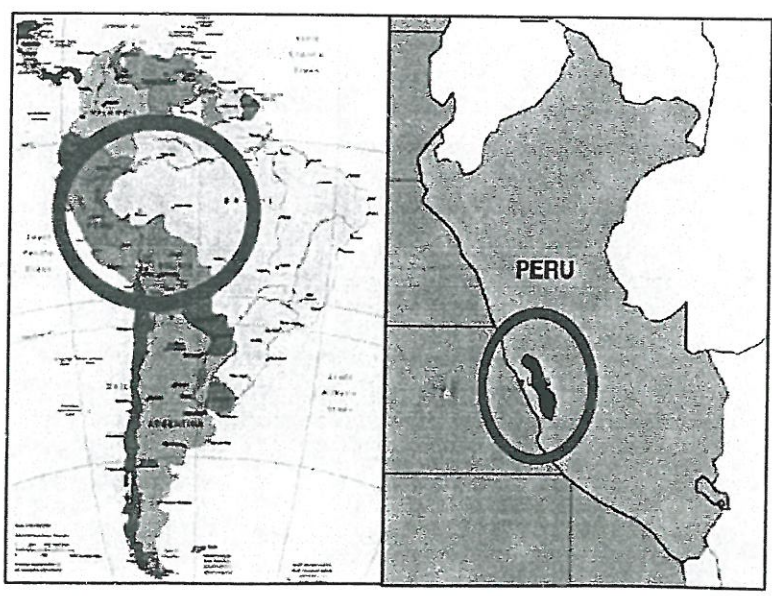
II. DIAGNOSTICO

A. GEOGRAFIA Y POBLACION

GEOGRAFIA

1. Ubicación

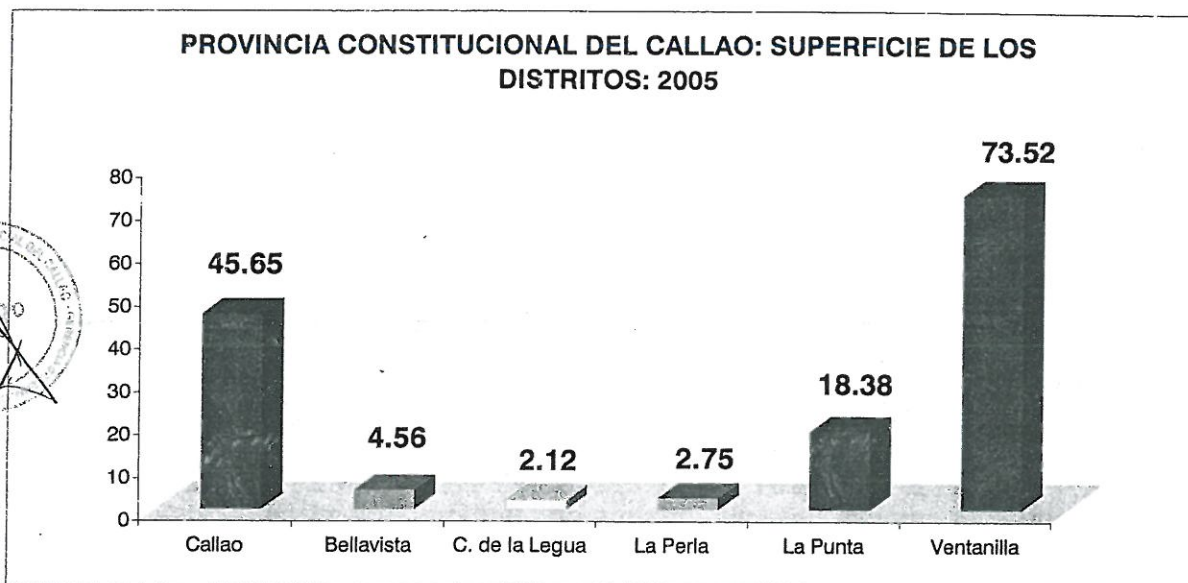
La Provincia Constitucional del Callao se encuentra ubicada en la costa central del litoral peruano, al oeste de Lima, Capital del Perú, sector occidental del departamento de Lima y en el centro de la costa occidental de América del Sur; entre las coordenadas geográficas 11° 47' 50" y 12° 07' 30" de Latitud Sur, y 77° 04' 40" y 77° 11' 40" de Longitud Oeste; asimismo, la altitud varía de los 5 m.s.n.m. hasta los 500 m.s.n.m. en la zona este. La Capital es la Ciudad del Callao, cuya altitud referida a la Plaza Principal Grau es de 5 m.s.n.m.



2. Superficie

Los Distritos que integran la provincia son: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta y Ventanilla, en términos del espacio territorial los distritos de mayor importancia son Ventanilla y el Callao; Ventanilla representa el 50.02% del territorio provincial y el Callao el 31.06%, el área insular representa el 11.99% mientras que los distritos de Carmen de la Legua - Reynoso, Bellavista, La Perla y La Punta sólo alcanzan el 6.93%.

Su ámbito territorial tiene una extensión de 146.98 Km², incluyendo el territorio de las Islas.

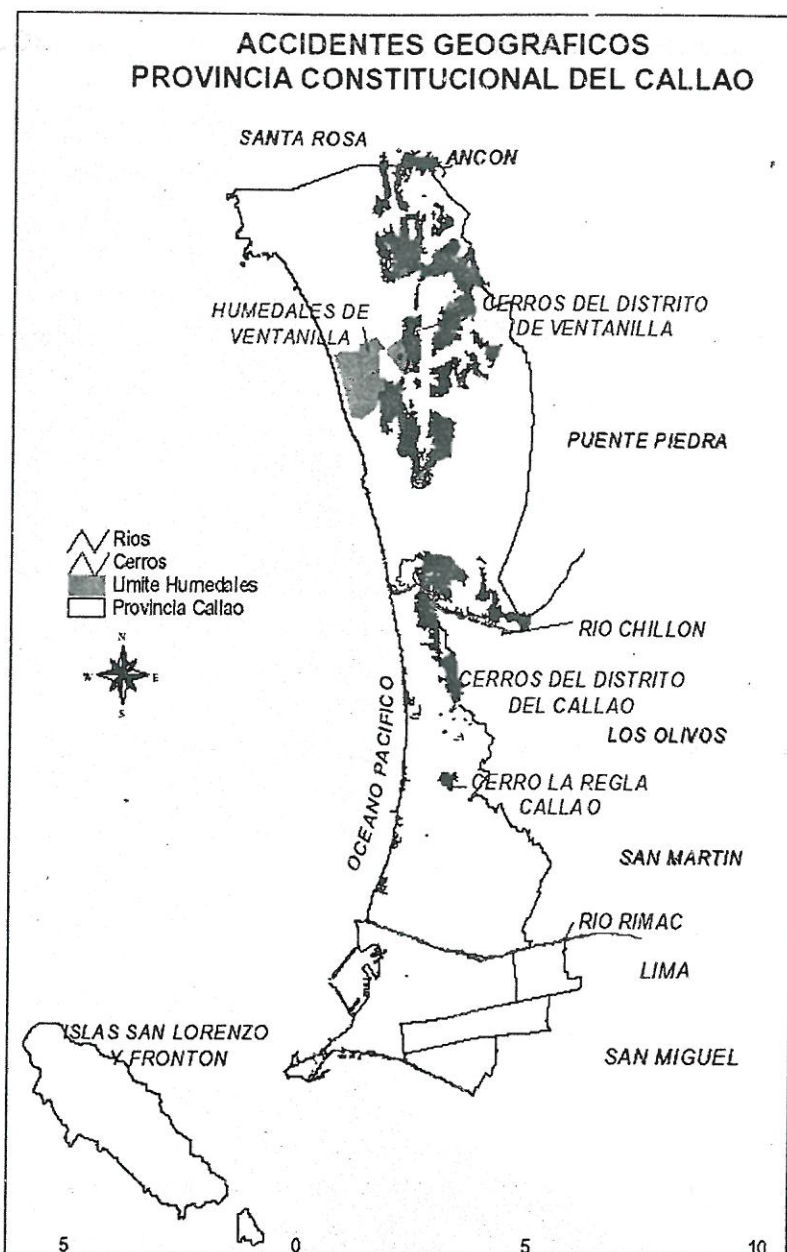


3. Límites

Limita por el Norte con el distrito de Ancón, Por el Este con el distrito de San Martín, Puente Piedra y el cercado de Lima, Por el sur con el distrito de San Miguel, y por el Oeste con el Océano Pacífico

4. Aspectos Geográficos

Debido a su proximidad a Lima, la totalidad de las áreas urbanas de esta circunscripción se hallan próximas con el sitio original de la ciudad del Callao como parte del área de Lima Metropolitana, configurando un territorio de paisaje marcadamente urbano.



La Provincia Constitucional del Callao posee un clima intertropical, afectada por el Anticiclón del Pacífico Sur, que es una masa de aire frío y seco que desciende, en forma arremolinada sobre la cuenca del Pacífico Sur siguiendo una dirección antihorario; durante el invierno se aproxima a la costa y contribuye al enfriamiento del aire. De este modo propicia la condensación del vapor de agua que hay en la atmósfera, formando densas nubes estratos, que se observan entre los 300 y 900 m de altitud, creándose un techo contenedor de la dispersión necesaria de la contaminación. Este techo nuboso a su vez, provoca el fenómeno de inversión térmica y la ausencia de lluvias, al reflejar gran parte de la energía solar, bajando la temperatura a una media anual de 18,2° C y una temperatura alta de 24°C sobre los estratos. A ello se debe la estabilidad del aire en frío que no tiene capacidad para ascender, contrariamente al aire inestable, por tanto no suben a la atmósfera las grandes masas de vapor de agua, determinando la ausencia de lluvias regulares, observándose únicamente las garúas, es decir, precipitaciones líquidas muy finas que provienen de las nubes estratos.



5. Patrimonio.

Monumentos Arqueológicos:

Existe una fuerte concentración de sitios arqueológicos en las zonas de Oquendo y Ventanilla y cercas de la desembocadura del Río Chillón, principalmente en la Pampa de los Perros, cerros de Oquendo y frente a la Pampilla. En la zona de Bocanegra y Taboada existen numerosas concentraciones de pequeños montículos de piedras aun no explorados para determinar la existencia de restos arqueológicos.

Esta concentración indica que la zona estuvo bastante poblada en la época prehispánica y existen restos arqueológicos de varias categorías: Con arquitectura monumental como centros ceremoniales, edificios públicos, murallas y caminos epi-murales; cementerios y construcciones domesticas; basurales y montículos de menor tamaño.

Las islas de San Lorenzo, El Frontón y los Islotes ubicados frente al Callao contienen también importantes restos arqueológicos de la época Prehispánica, Colonial y Republicana: restos arqueológicos, enterramientos coloniales de piratas, cementerios de la época de la Guerra con España y el Combate del 2 de Mayo, etc. En el litoral del Callao y en los alrededores de las islas se han producido numerosos naufragios que deberían ser materia de investigaciones de Arqueología Submarina con la colaboración de los buzos de la Marina de Guerra del Perú.



Monumentos Históricos:

La noción de monumento histórico abarca la creación arquitectónica aislada, así como el sitio urbano o rural que expresa el testimonio de una civilización determinada, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Tal noción comprende no solamente las grandes creaciones sino también las obras modestas, que con el tiempo han adquirido un significado cultural. El Instituto Nacional de Cultura ha identificado y reconocido inmuebles de valor arquitectónico e histórico en número de 132 en el distrito de Callao, 99 en el distrito de La Punta, 1 en el Distrito de Bellavista y 1 en el Distrito de Carmen de La Legua - Reynoso.

El Instituto Nacional de Cultura tiene registrado 233 Monumentos que corresponden a la Provincia Constitucional del Callao, en el listado se incluye las dos zonas monumentales de los Distritos del Callao y La Punta respectivamente así como Ambientes Urbano Monumentales y Monumentos Históricos de arquitectura civil doméstica, arquitectura religiosa y arquitectura militar.

CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS SEGÚN DISTRITO. CALLAO

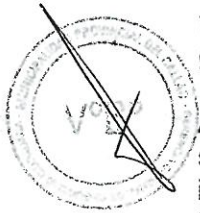
Categoría	Callao	La Punta	Bellavista	Carmen de la Legua Reynoso	Total
Monumento	105	92	1	1	199
A.U.M*	26	6			32
Zona Monumental	1	1			2
Total	132	99	1	1	233



En los 233 Monumentos históricos registrados en la Provincia Constitucional del Callao se incluyen las Zonas Monumentales y ambientes urbanos monumentales, a continuación se detallan algunos edificios y espacios públicos que destacan del resto:

Castillo del Real Felipe- Fortaleza del Real Felipe.

Es una obra arquitectónica de características militares, a la que también llamaron "Castillos del Callao". Es una de las fortalezas más grandes de todas las construidas por España en sus colonias de América. Es uno de los símbolos de identidad chalaca y uno de los más relevantes en todo el país. Edificio militar mandado edificar el 16 de enero de 1747 por el Virrey Manso de Velasco. Asimismo, la Fortaleza del Real Felipe rechazó el ataque libertador del almirante Lord Thomas Cochrane en 1819, durante el gobierno del virrey Joaquín de la Pezuela (1816 - 1821); posteriormente, el brigadier español José Ramón Rodil y Campillo, negándose a reconocer la capitulación de Ayacucho, se encerró en 1824 en la fortaleza y resistió el sitio de las fuerzas patriotas y los estragos del escorbuto hasta el 22 de enero de 1826, en que entregó la plaza. Luego, durante el famoso Combate de 2 de mayo el fuerte fue una de las defensivas peruanas contra la flota española, pero durante el combate el torreón de la Reina fue alcanzado por una granada matando al ministro José Gálvez.



Actualmente la Fortaleza del Real Felipe, es un museo administrado por el Ejército. Allí se pueden apreciar las diversas etapas que ha vivido dicha institución castrense. Lo interesante de la visita a dicha fortaleza, es tomar contacto con un auténtico monumento histórico, cuya leyenda llega a su cumbre con el protagonismo que asumió en la defensa de Lima, tanto en el combate del Dos de Mayo (1866) como en la guerra del Pacífico (1879-1883).

Museo Naval.

Este importante museo establecido oficialmente el 13 de noviembre de 1958, fue remodelado completamente en siete salas donde se exhiben reliquias de héroes navales peruanos. El museo muestra la evolución histórica de nuestros submarinos desde 1912 hasta la actualidad y contiene una importante colección de óleos, fotografías, joyas, instrumentos de navegación y armas de la historia marítima del Perú. Asimismo, se pueden apreciar ceramios, tejidos y otras piezas de las culturas Nazca, Vicús y Chimú.

Museo de Sitio Naval Submarino Abtao.

Forma parte de un mirador y paseo frente al mar de una belleza paisajista singular, que asociados a su entorno presenta un área de recreación y esparcimiento de buen nivel y de gran atractivo para el pueblo chalaco. Este museo permite conocer seis compartimientos del submarino: los ambientes de torpedo, la batería de proa, el puesto central, la batería de popa y la sala de máquinas y de motores. Recrea, además, el tipo de vida que llevaba un oficial de marina al permanecer en su interior entre treinta y cuarenta días. Ubicado en el Marina Yatch Club, Av. Miguel Monteverde Win s/n, Callao Cercado.


Plazas representativas de especial belleza urbanística.

La Plaza Bolognesi es considerada la Plaza de Armas del Callao, lugar donde se realizan las principales ceremonias cívicas, contando con una pileta ornamental y una alegoría con la estatua de Francisco Bolognesi, héroe de la Batalla de Arica.



- La Plaza José Gálvez, como parte del centro histórico requiere ingresar en un proceso de renovación integral, especialmente las casonas monumentos históricos e infraestructuras urbanas.
- La Plaza de la Independencia es de gran tamaño con jardines bien conservados, ubicada frente a la entrada de la fortaleza del Real Felipe, destaca por su pileta ornamental de bronce con figuras mitológicas y alegóricas al comercio y el monumento al General Bartolomé Saloom, héroe venezolano.
- La Plaza Torre La Merced (al costado del Club de Regatas de la Punta); es una réplica de la original Torre La Merced, donde se inmoló el Coronel José Gálvez Egúsqiza frente a la escuadra española.
- Las Plazas de Armas o principales de La Punta y San José de Bellavista destacan por su espacio y belleza. El centro urbano de La Punta, en el que se asocian playa, malecones, plaza y gastronomía nos permiten apreciar un balneario de calidad y confort, el que alcanza su mayor atractivo en la estación veraniega. Ha ganado fama como balneario residencial por sus hermosos malecones como Figueredo, Pardo y Wiese, su Glorieta remodelada le dan un mayor atractivo y esplendor a su Plaza Principal para darle a conocer al Perú y el mundo como destino turístico.

Monumentos Religiosos en el Callao:



Lo resaltante de las iglesias en el Callao, es que se caracterizan por tener sólo una torre, excepto la de Carmen de la Legua - Reynoso; la iglesia Inmaculada Concepción -Templo Faro y la Iglesia Santa Rosa, tuvieron hasta siglos pasados 2 torres que perecieron a causa de movimientos telúricos. La Fe Chalaca rinde devoción a 3 santos en particular, La Santísima Virgen de Carmen de la Legua - Reynoso, El Señor del Mar y El señor del Consuelo, cada uno de estos con días festivos y hermandades que organizan su celebración. A continuación los monumentos religiosos que destacan en la Provincia Constitucional del Callao:

- Iglesia Matriz o Catedral del Callao.
- Iglesia Virgen del Carmen de la Legua - Reynoso.
- Iglesia Inmaculada Concepción - Templo Faro.
- Iglesia San Juan Bosco.
- Iglesia Santa Rosa del Callao.
- Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe.
- Iglesia San José de Bellavista.
- Iglesia Sagrado Corazón de Jesús de la Punta.

Monumentos Cívicos:

Casa Chiabra

Inmueble reconocido como Monumento según R.J.N°515-89/INC-J, ubicado en el Jirón Constitución N° 280-282-286, es un edificio republicano de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón semi - abierto abalaustrado remata en ancho friso coronado con una cornisa en voladizo. Uso actual.- Locales comerciales en 1º piso y Vivienda Unifamiliar en 2º piso.

Edificio y Pasaje Ronald

Inmueble reconocido como Monumento según R.J. N°176-92-INC-J. Está ubicado en el Jirón Constitución N° 246 y Jirón Independencia N° 247, 251, 261, 265, 267, 269, 271 y pasaje Ronald, Edificio que recibe el nombre en recuerdo a su propietario Sr. Guillermo



Ronald que encargó la construcción del inmueble al ingeniero inglés Bunting que inició las obras en el año 1900 y concluyó en el año 1928.

Edificio Jirón Salaverry N° 125-187

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Salaverry N° 125-187, edificio republicano de planta irregular de tres pisos originales y un cuarto piso adicional con balcón corrido abierto en el segundo y tercer piso. Uso actual.- Comercio y vivienda multifamiliar ocupado por 72 familias.

Plaza Gálvez

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado entre el Jirón Salaverry y el Jirón Gálvez, en el año 1848 la Plaza funcionó como el Mercado del Callao y fue mejorada con la instalación de una pileta. Después del combate de Dos de Mayo (1966), su función fue cambiada para la ceremonia anual conmemorativa de este enfrentamiento bélico, hasta el año de 1996 se permitió el ingreso de vehículos, en la actualidad mantiene el uso peatonal.

Casa Misiones

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Gálvez 246 - 272, Callao - Cercado, Edificio republicano con planta rectangular de dos pisos balcones de antepecho en forma rectangular, funcionaba para la actividad comercial en el primer piso y departamentos en el segundo piso. Uso actual.- Edificación desocupada.

Edificio Tae

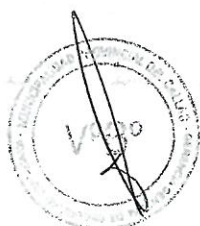
Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Gálvez N° 363 - 397, esq. Jirón Independencia (Plaza Matriz), Edificio de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón cerrado que cubre los dos frentes de la fachada con un remate curvo en la esquina; funcionó como comercio en el primer piso y oficinas en el segundo piso. Uso actual.- La edificación se encuentra desocupada.

Casa Dañino Jr. Miller N° 386

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jr. Miller N° 386 - Callao. El señor Antonio Dañino promotor de la construcción del Templo Matriz construiría una casa propia al lado norte de la plaza, el inmueble en referencia consta de un balcón-corredor de estilo neoclásico que se extiende a lo largo del perímetro del inmueble y cubre uno de los frentes de la plaza. Los balcones son más adornados hacia la calle Constitución y hacia la Calle Castilla, donde llevan rejas de hierro fundido en estilo neogótico, un estilo promovido especialmente por los ingleses, la fachada hacia la Calle Constitución lleva portales, conocidos como Portales de Dañino, en estos portales hubo inicialmente un caño que llevo agua de la acequia, utilizada por toda la población. Uso Actual.- Restaurante en el primer piso y desocupado en el segundo piso.

Plaza Matriz

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-ED, ubicado entre el Jirón Miller y el Jirón Gálvez, es en importancia la segunda plaza del Callao se inauguró como consecuencia de la construcción de la nueva Iglesia Matriz, promovida por el señor Antonio Dañino; la plaza es un ensanchamiento de la calle principal y se denomina Plaza Matriz, es el espacio de mayor concentración de pobladores y visitantes que utilizan los





servicios de restaurantes que se encuentran en torno a esta plaza que resulta una extensión del atrio del templo. Uso Actual.- Espacio de uso público de recreación pasiva.

Centro Histórico del Callao

Conjunto arquitectónico republicano que constituye la zona histórica más antigua del Callao, aún conserva el sabor y belleza de estrechas calles adoquinadas, pintorescas plazuelas, históricas plazas y adustos balcones de la época posterior al gran maremoto que arrasó el Callao en 1746. Cubre 44 manzanas, y desde 1990 ha sido incluida la zona de Chucuito.

La columna vertebral del Callao histórico la constituye la avenida Sáenz Peña, ordenada, iluminada, limpia y descongestionada: Es el Corredor comercial en el centro de la ciudad. Destacan la Iglesia Matriz, las Plazas Gálvez (en homenaje al héroe del combate de 2 de Mayo), Independencia (en el atrio del Real Felipe), Grau (icono de la Marina de Guerra del Perú), Bolognesi (llamado también "El óvalo", con una bella y moderna fuente ornamental), el Faro, el pasaje Ronald (con escaleras y bustos de mármol) y el hermoso muelle Dársena, el Cañón del Pueblo y el Submarino Aptaó.



POBLACION

De acuerdo a los últimos estudios del Instituto Peruano de Estadística e Informática, la población del Callao proyectada al 30 de Junio del 2015 por grupos quinquenales de edad es como sigue:

1. Callao Cercado	:	406,889
2. Distrito de Bellavista	:	71,833
3. Distrito de Carmen de la Legua	:	41,100
4. Distrito de la Perla	:	58,817
5. Distrito de la Punta	:	3,392
6. Distrito de Ventanilla	:	428,284

Estimando una población total de 1'010,315 habitantes.

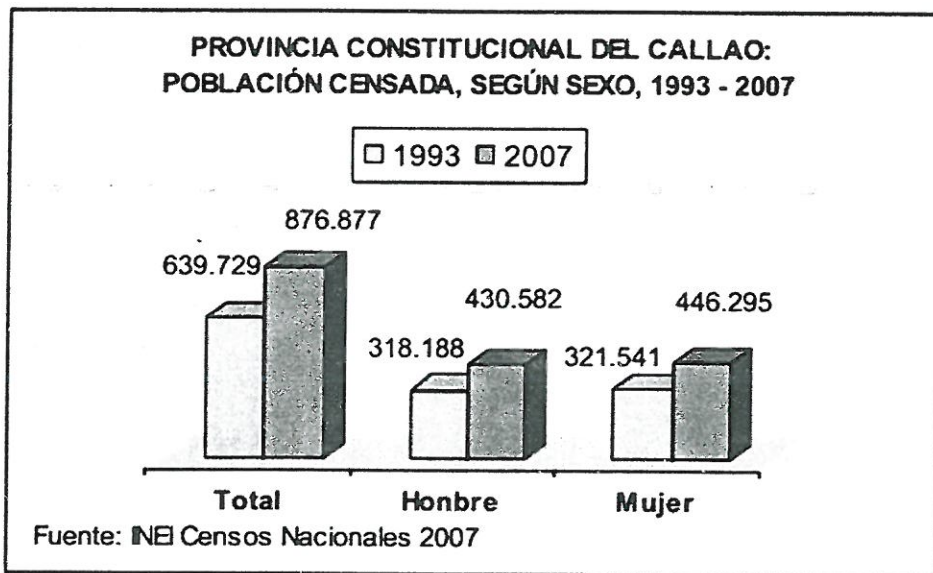
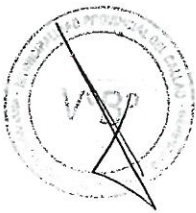
CALLAO: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD																
			0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 y más
070000	PROV. CONST. DEL CALLAO	1,010,315	77,921	80,134	80,572	83,716	85,964	84,080	84,362	83,828	71,481	64,433	56,892	45,754	36,303	26,805	19,839	14,363	13,868
070100	PROV. CONST. DEL CALLAO	1,010,315	77,921	80,134	80,572	83,716	85,964	84,080	84,362	83,828	71,481	64,433	56,892	45,754	36,303	26,805	19,839	14,363	13,868
070101	CALLAO	406,889	27,736	28,186	29,073	32,157	35,525	35,018	33,776	32,344	27,381	26,728	25,715	22,136	17,333	12,386	8,764	6,313	6,318
070102	BELLAVISTA	71,833	4,111	4,294	4,448	4,747	4,906	4,906	5,340	6,049	5,521	5,175	4,365	3,941	3,892	3,246	2,732	2,053	2,111
070103	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	41,100	2,863	2,955	2,860	3,356	3,432	3,432	3,647	3,613	2,873	2,440	2,243	1,959	1,730	1,355	1,084	790	763
070104	LA PERLA	58,817	3,134	3,415	3,331	4,024	4,322	4,322	4,585	4,827	4,247	4,030	3,924	3,576	3,463	2,740	2,120	1,642	1,562
070105	LA PUNTA	3,392	124	141	162	207	193	197	204	205	256	242	257	232	234	204	172	167	195
070106	VENTANILLA	428,284	39,953	41,143	40,698	38,105	36,205	36,205	36,810	36,790	31,103	25,818	20,388	13,910	9,651	6,874	4,967	3,398	2,919

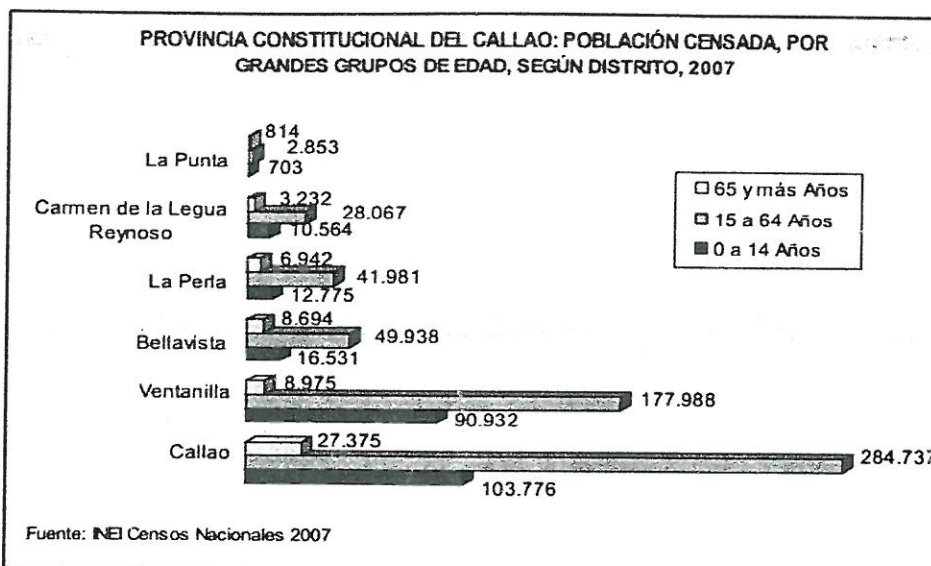


1. Composición por edades y géneros:

La composición de la población por sexo en la Provincia Constitucional del Callao, está conformada por 49.1% varones y 50.9% mujeres; observando un incremento en la población masculina de 35.3% y en la población femenina de 38.8%, en el período intercensal 1993 – 2007 (14 años). Asimismo, el índice de masculinidad (Nº de Hombres por cada 100 Mujeres) es de 96.5, lo que significa que el número de hombres es ligeramente inferior al número de mujeres en la provincia. El Censo 2007, muestra un incremento del porcentaje de mujeres respecto a los hombres, por Distrito, siendo La Punta el distrito con mayor número de mujeres (2,379) 54.4%, seguido de Bellavista (39,453) 52.5% y La Perla (32,303) 52.4%; en el caso del Censo 1993, el porcentaje de hombres fue mayor respecto a las mujeres en los distritos del Callao (50.3%) y La Punta (59.5%). Respecto a los distritos con mayor población, Ventanilla cuenta con 141,040 mujeres y el Callao con 209,810, es decir más del 50% del total de población de cada distrito.



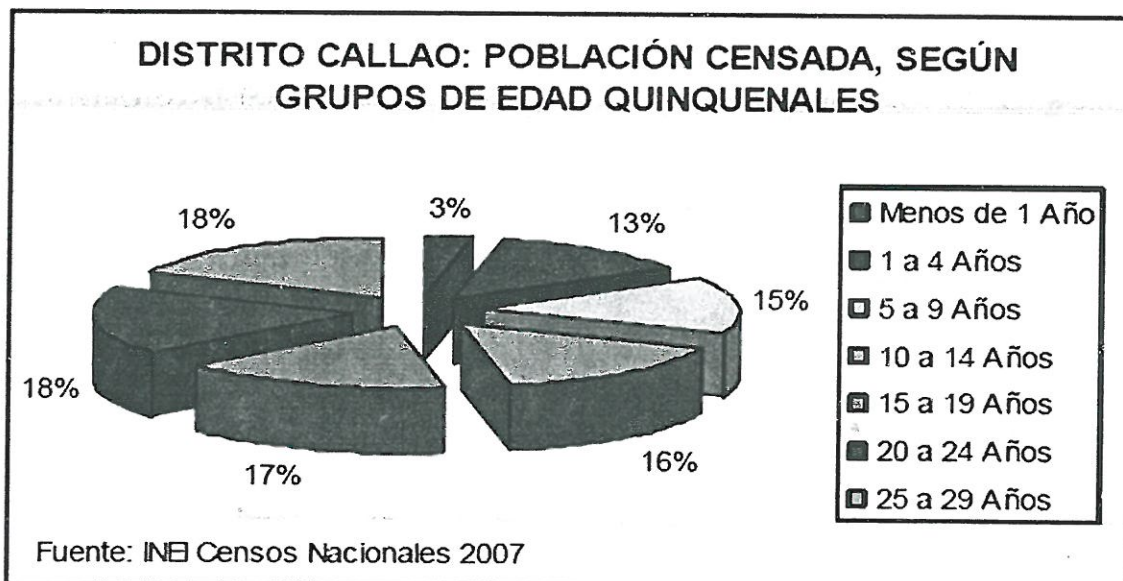
La Población de la Provincia del Callao a nivel de Grandes Grupos de Edad, muestra las siguientes características: el 26.8% de la población es menor de 15 años, porcentaje menor respecto al Censo de 1993 (30.1%); la población de 15 a 64 años, que constituye la fuerza potencial de trabajo en la provincia es de 66.8%, incrementándose levemente respecto al Censo 1993, en el que fue 65.3%, incrementándose la población de 65 años a más de 4.6% a 6.4%, en el periodo intercensal.



Según distritos, la población del Callao Cercado muestra los siguientes resultados: 103,776 habitantes de 0-14 años de edad; 284,737 de 15-64 años y 27,375 de 65 años a más, ocupando el primer lugar a nivel de la provincia, seguido por el distrito de Ventanilla con 90,932 habitantes de 0-14 años de edad; 177,988 de 15-64 años y 8,975 de 65 años a más. Siendo el grupo de edad de 0 a 14 años con mayor población en los dos distritos.

La población más representativa del Distrito del Callao a nivel de Grupos Edad Quinquenales, está conformada por el rango de edad de 20 a 24 años, 40,605 habitantes (18.3%); seguido del rango 25 a 29 años, 39,493 habitantes (17.8%); asimismo, la población menos representativa son los menores de 1 año (3.1%).

La edad promedio de la población peruana durante 14 años, aumento en 3 años, en 1993 estaba en 25 años, mientras que en el 2007 se sitúa en 28 años, El Callao registra una edad mediana alta de 27 años promedio.



La razón de dependencia demográfica, revela en el país 58,5 dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar, entendida como la relación de la población menor de 14 años más la población mayor de 65 años entre la población en edad activa (población de 15 a 64 años de edad). Esta razón en el Callao entre los años 1993 y 2007 muestra importante disminución de 53,2 a 49,7.



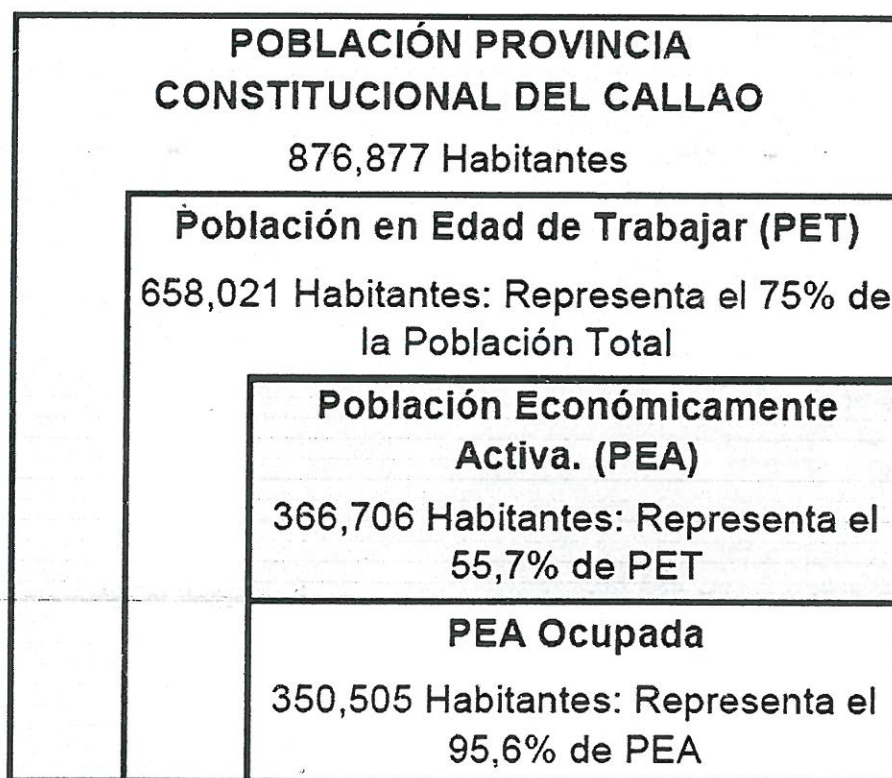
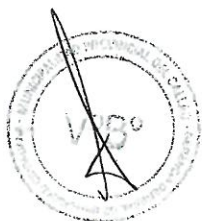
2. Fuerza laboral

En el Perú, la fuerza activa de la población peruana se clasifica en tres condiciones:

- Población en Edad de Trabajar (PET) : 20,845,722
- Población Económicamente Activa. (PEA) : 15,282,285
- Población Económicamente Activa Empleada : 14,598,211 (PEA Ocupada).

Las estadísticas muestran un incremento de 501,507 habitantes de la PET respecto al año 2006, la PEA en un número de 897,583 y de la PEA Ocupada en 886,664 habitantes. Según información del INEI – Censos Nacionales 2007, en la Provincia Constitucional del Callao, la fuerza activa de la población chalaca, se clasifica en tres condiciones:

- Población en Edad de Trabajar (PET) : 658,021
- Población Económicamente Activa. (PEA) : 366,706
- Población Económicamente Activa Empleada : 350,505 (PEA Ocupada).



Como se aprecia en el cuadro precedente, el 75% de la población del Callao, se encuentra en Edad de Trabajar, entendiéndose como tal, aquellos habitantes de 14 años a más. Un aspecto relevante en la composición de la población en edad de trabajar, es el género femenino (338,775 habitantes), el cual supera en 6.1% la población masculina (319,246 habitantes).

3. Población Económicamente Activa (PEA):

La Población Económicamente Activa – PEA, (grupo de personas que se encuentra participando en la actividad económica, considerando aquellos que cuenta empleo o en búsqueda del mismo; en el Callao está representado por el 55,7% de la población en edad de trabajar, según género la población económicamente activa está compuesta el 61% por hombres (224,868) y el 39% por mujeres (141,838).



En la Provincia Constitucional del Callao, la población económicamente activa ocupada, está compuesta por 215,230 hombres y 135,275 mujeres, representando el 61.4% y 38.6% respectivamente, haciendo una comparación PEA Ocupada versus PEA, se estima un desempleo de 4.4%.

La población económicamente activa ocupada, según la oferta de mercado laboral con estructura definida, se distribuye como sigue:

- Sector Público: 7.7%
- Sector Privado: 54.9%
- Independiente: 30.3%
- Trabajo familiar no remunerado (T.F.N.R.) : 2,9%
- Resto (empleadas del hogar, practicantes y otros) : 4,2%

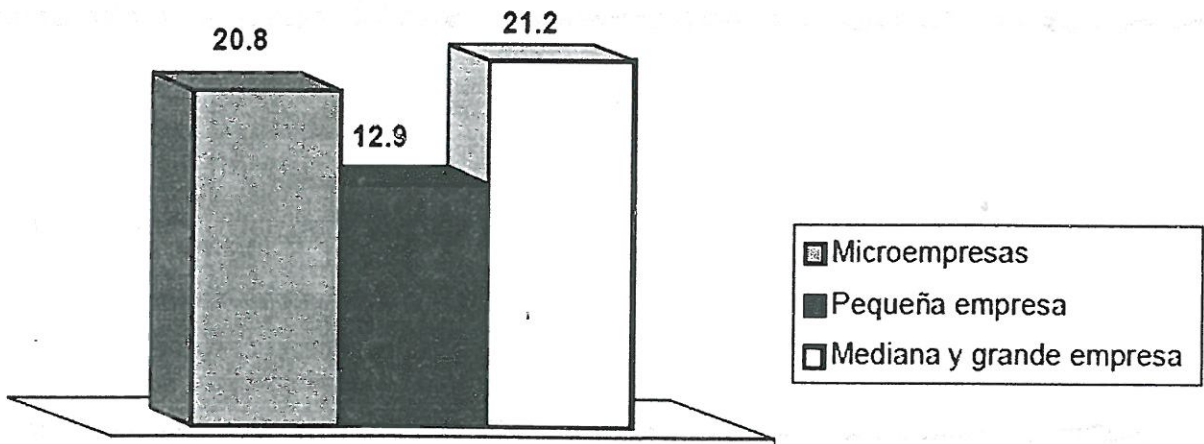
Es importante resaltar el sector de población económicamente activa, ocupada en trabajos independientes, conformada en 37.4% por mujeres y 25,7% por hombres, siendo los No profesionales / No técnicos los de mayor importancia en este grupo, la población en menor porcentaje se encuentra empleada en el sector público y finalmente quienes realizan trabajos familiares no remunerados entre otros.

Respecto a la distribución de la población económicamente activa ocupada, es el Sector Privado el de mayor importancia debido a que brinda empleo al 54.9% de la PEA, en su mayoría hombres con 63.9%, mientras el porcentaje de mujeres empleadas se estimada en 41.1%.

Respecto al mercado laboral privado, se identifican tres tipos de empresa:

- Microempresa.
- Pequeña Empresa y,
- Mediana y grande empresa

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PEA ACTIVA EN EL SECTOR PRIVADO CALLAO



La Microempresa, representa el principal concentrador de la fuerza laboral femenina chalaca, seguido de la mediana y gran empresa, representando para los hombres su principal fuente de empleo, la microempresa es el segundo mercado empleador de la fuerza laboral masculina. Por otro lado la Pequeña Empresa ocupa el tercer lugar en

importancia como fuente de empleo para la población de la Provincia Constitucional del Callao. Por tanto, la mediana y microempresa son la principal fuente de empleo en el Callao, siendo necesario realizar esfuerzos para fortalecer sus diferentes ramas.

4. Población Económicamente Activa Ocupada, según Condición Educativa:

El análisis de la Población Económicamente Activa Ocupada, respecto a su condición educativa y calificación para el trabajo, nos indica que el 25.7 % tiene educación superior completa, el 25.5% está capacitado para el empleo y el 20.2% tienen oficio aprendido a través de la experiencia.

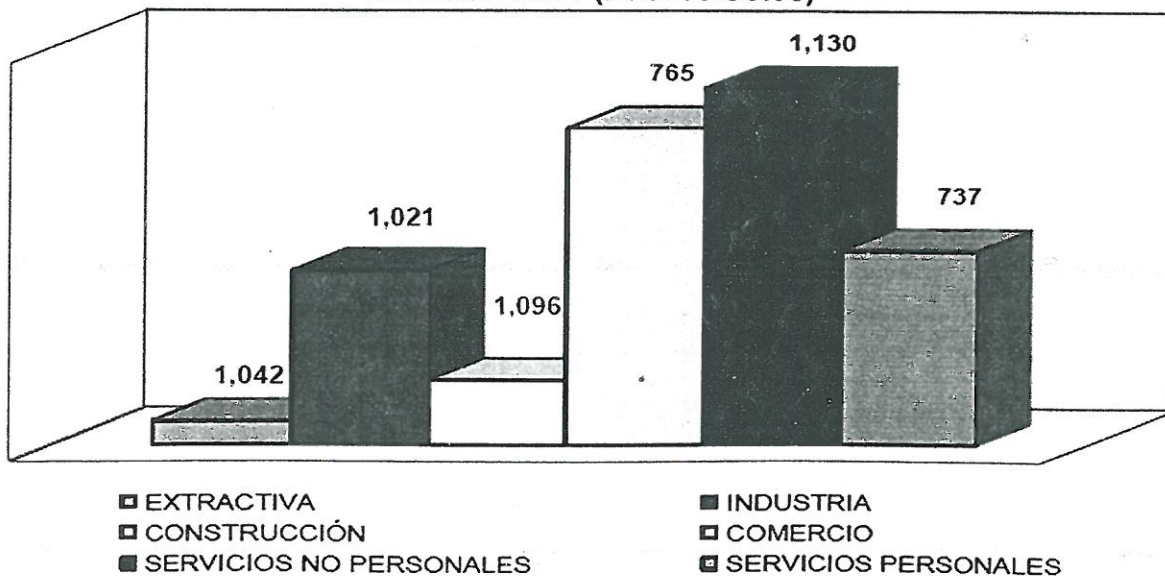
Las mujeres que integran la PEA Ocupada, son quienes en mayor porcentaje cuentan con cursos de capacitación para el empleo, seguido de quienes cuentan con educación superior completa, en el caso de varones ocupados, en su mayoría tienen oficio aprendido a través del tiempo, seguido de quienes cuentan con educación superior completa.

5. Población Económicamente Activa Ocupada por sexo según grupo ocupacional:

El análisis de la Población Económicamente Activa Ocupada por sexo según grupo ocupacional, respecto a su condición educativa y calificación para el trabajo, nos indica que los profesionales, técnico, gerente, administrador y funcionario percibe un ingreso promedio de S/.1,548 Nuevos Soles; un empleado de oficina, S/. 1,215.00 Nuevos Soles; un vendedor(a), S/.752.00 Nuevos Soles; un pescador S/.1,054.00; el artesano u operario S/.849.00 Nuevos Soles; el obrero o jornalero S/.755.00 Nuevos Soles; el conductor de vehículo S/.1,059.00 Nuevos Soles; trabajador de servicios S/.680.00 Nuevos Soles; y el trabajador del hogar S/. 476.00 Nuevos Soles. Para ésta clasificación, se ha adoptado el "Código de Ocupaciones" (Adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones. Revisada: CIUO – 88); la fuente a considerar es la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Septiembre 2005, Octubre 2006 y Septiembre 2007.

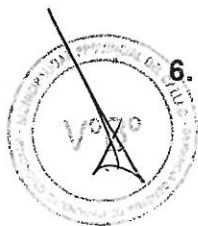
Si bien es cierto la PEA, activa ocupada lo integran la población en edad de trabajar existe en el Callao un significativo grupo de niños que trabajan, de acuerdo al censo realizado por la ONG **Acción por los niños** existe un representativo 18% de niños trabajadores, quienes en un 37.4% destina el dinero que gana para cubrir las necesidades básicas de su hogar y un 24.41% lo utiliza para solventar gastos personales.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
INGRESO PROMEDIO NOMINAL DE LA PEA OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD (Nuevos Soles)



La PEA ocupada, según tipo de actividad que desarrollan se puede desagregar:

- Servicios No Personales; comprenden los servicios de electricidad, gas y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados a empresas; y servicios comunitarios, sociales y recreativos, esta actividad económica concentra el 31.6% de la PEA ocupada, seguido en importancia por aquellos que desarrollan actividades comerciales que tienen un ingreso promedio de 765 nuevos soles.
- Industria; es la rama de actividad desarrollada por el 15.5% de la PEA Ocupada seguida por la actividad de construcción con 5.7%, finalmente el 2.1% de población se dedica a la actividad extractiva.
- Comercio; es la principal actividad que emplea en 36.5% a mujeres, asimismo los hombres en un 39.4%, encuentran empleo en actividades no personales y/o eventuales.
- Servicios Personales; restaurantes y hoteles; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de enseres domésticos, actividades de fotografía; lavado y limpieza de prendas de vestir, peluquerías y pompas fúnebres, es la rama de actividad que concentra el 17.2%, de la PEA ocupada.



6. Oportunidades de Empleo:

Según información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en la Provincia Constitucional del Callao, los ratios: Tasas de Actividad y Tasa Ocupación, no han variado significativamente entre los años 2002 y 2008, mostrando valores promedios de 63,2% y 55,4% respectivamente; de acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente:

Tasas	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de Actividad	63,1	66,1	62,5	60,5	62,8	62,2	65,1
Tasa de Ocupación	53,8	56,2	54,2	52,6	55,9	56,0	59,3

Callao: Tasa de Actividad y Ocupación

Asimismo, en los indicadores de trabajo según Sexo, podemos observar que los hombres (79.2%) participan más que las mujeres (52%) en el mercado de trabajo, debido que estas últimas están muy ligadas a los quehaceres de hogar.

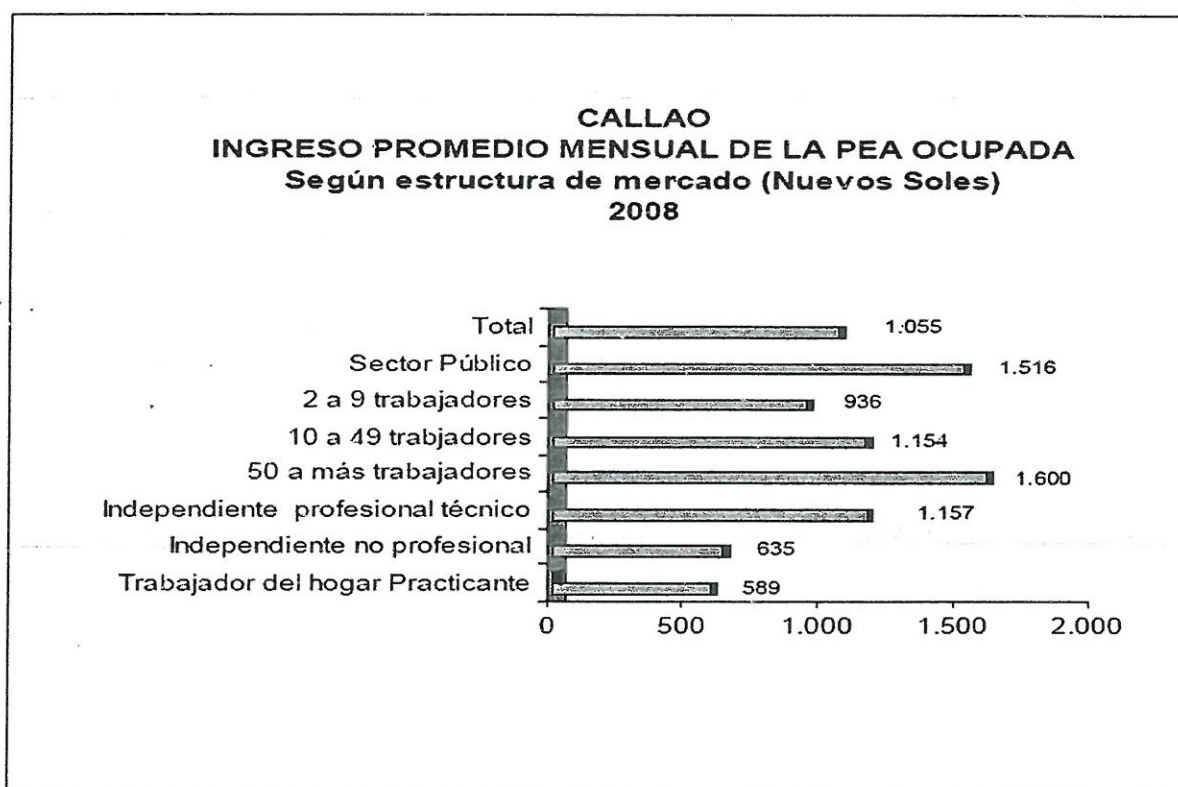
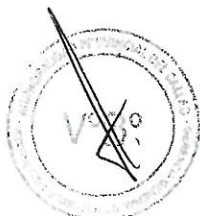
La tasa de desempleo y subempleo muestra una tendencia decreciente, reduciéndose en 6 puntos porcentuales entre los años 2002 y 2008, lo cual significa que tanto la cantidad, como la calidad en el empleo han mejorado en estos últimos años; los jóvenes entre 15 y 29 años y mujeres presentan mayores tasas de desempleo, aunque la brecha entre hombres y mujeres viene reduciéndose.

Tasas	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de Desempleo	14,7	15,0	13,2	13,1	10,9	10,1	8,9
Tasa de Subempleo	42,0	47,3	44,7	39,4	42,0	37,0	35,9

Callao: Tasa de Desempleo y Subempleo

En los años 2008 y 2007, la tasa de subempleo por ingresos muestra una reducción significativa. Sin embargo a partir del año 2008 producto de la Crisis Financiera Internacional el Gobierno Central adoptó medidas contempladas en Plan de Estímulo Económico PEE, con la finalidad de promover la inversión que genere mayores fuentes de empleo, en el año 2008 se registró el menor porcentaje de ocupados con ingresos insuficientes para adquirir una canasta que permita cubrir sus necesidades básicas.

Según el ingreso promedio mensual, el mayor ingreso los registra en las empresas de 50 a más trabajadores S/. 1,600.00 Nuevos Soles, seguido del sector público S/. 1,516.00 Nuevos Soles.



Fuente: MTPE- Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo, 2002-2008.

7. Pobreza en el Callao:

De acuerdo al último informe de pobreza del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la **pobreza total a nivel nacional** alcanzó el 34.8% de la población; en el área urbana se ubica en 21.1% y en la zona rural supera la mitad de la población de esta parte del país, alcanzando 60.3%. Incluso en la sierra rural alcanza 65.6%.

Al analizar la incidencia de la pobreza por área de residencia, se observa un fuerte contraste entre los residentes del área urbana y los del área rural. Mientras que los primeros tienen un nivel de pobreza de 21,1%, en el caso de los residentes del área rural



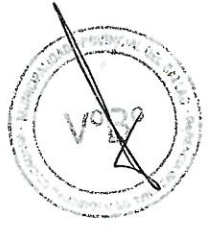
la pobreza es 2,9 veces superior (60,3%). En lo que respecta a **Pobreza Extrema** en el área urbana el 2,8% de la población es considerada pobre extremo y en el área rural el 27,8%.

Por región natural, en la Sierra la pobreza afectó al 53,4% de su población, principalmente a los residentes de la Sierra rural (65,6%), donde alrededor de siete personas de cada diez son pobres, mientras que en la población urbana de esta región incidió en 31,3%. En la región Selva, el 46% de los residentes son pobres; en el área rural de esta región la pobreza afectó al 57,4% de su población, siendo 24,9 puntos porcentuales más que en la Selva urbana (32,5%).

El valor de la canasta básica familiar que utiliza el INEI para medir la pobreza total (incluye pobreza extrema) es de S/. 257 per cápita mensual. El valor de la línea para Lima Metropolitana (incluye Callao) ascendió en el 2009 a S/. 318, para el Resto Urbano S/. 260 y para el área Rural S/. 203.

8. Mapa de Pobreza:

En el caso de la Provincia Constitucional del Callao según el Mapa de Pobreza 2006 (actualizado con información del Censo Nacional XI de Población y VI Vivienda 2007), se encuentra ubicado en el "Quintil 4", considerando las siguientes características poblacionales: población que no cuenta con agua 15%, población sin desagüe y/o letrina 3%, población sin electricidad 5%, mujeres analfabetas 2%, 23% de niños de 0 a 12 años de edad con desnutrición y 7% de niños entre 6 y 9 años con desnutrición.



MAPA DE POBRESA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

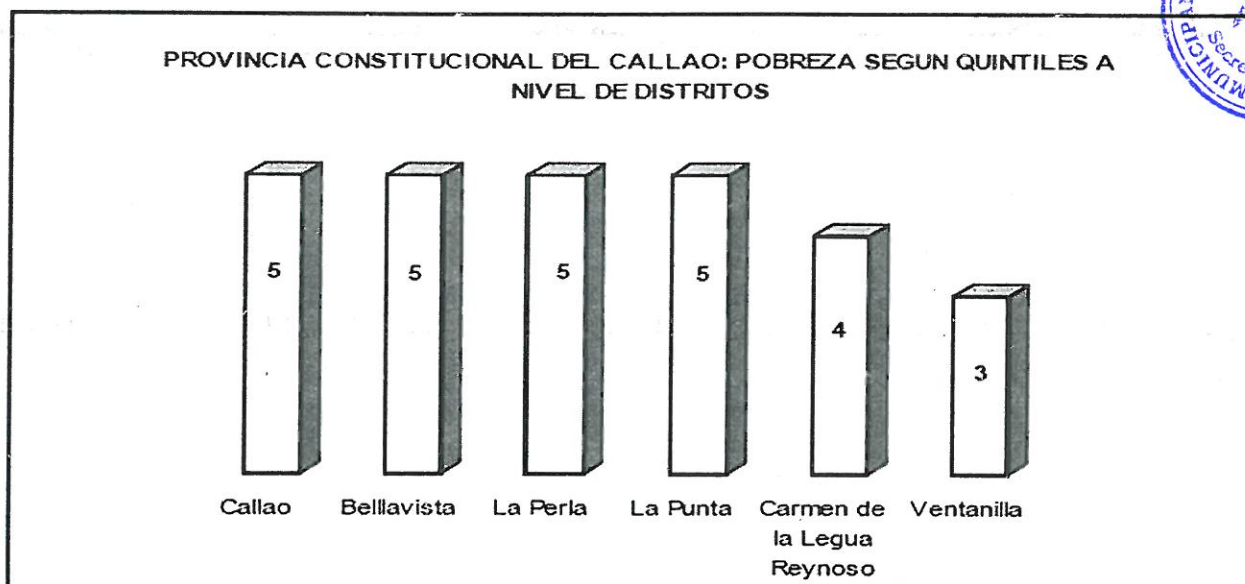
Provincia	Población 2007	Quintil 1/	% Pobl. sin Agua	% Pobl. sin Desagüe / Letrina	% Pobl. sin Electricidad	% Mujeres Analfabetas	% Niños 0-12 Años	Tasa Desnutrición Niños 6-9 Años	Índice de Desarrollo Humano
Callao	876.877	4	15%	3%	5%	2%	23%	6,70%	0,71

A nivel de distritos, Callao, Bellavista, La Perla y La Punta, se encuentran en el "Quintil 5" (población menos pobre) seguido del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso en el "Quintil 4" y el Distrito de Ventanilla se encuentra ubicado en el "Quintil 3", siendo el distrito con menor rango, es decir con población más pobre, como se muestra en el cuadro siguiente:

MAPA DE POBREZA A NIVEL DISTRITOS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

Distrito	Población 2007	Quintil 1/	Pobl. sin Agua	Pobl. sin Desagüe / Letrina	Pobl. sin Electricidad	Mujeres Analfabetas	Niños 0-12 Años	Tasa Desnutrición Niños 6-9 Años	Índice de Desarrollo Humano
Callao	415.888	5	26.532	13.237	7.325	9.994	89.092	22.707	0,71
Bellavista	75.163	5	341	201	149	638	14.154	1.887	0,74
Carmen de la Legua Reynoso	41.863	4	160	74	147	1.313	9.130	2.060	0,71
La Perla	61.698	5	476	233	187	479	11.011	2.030	0,74
La Punta	4.370	5	7	0	0	17	576	42	0,76
Ventanilla	277.895	3	104.019	14.578	32.340	8.917	78.707	28.512	0,69

Fuentes: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 - PNUD



Fuentes: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 – PNUD



9. Pobreza No Monetaria:

Callao Cercado, es el distrito con mayor población en la provincia (415,888 habitantes), seguido de Ventanilla (277,875); ocupa el segundo lugar respecto a los niveles de pobreza alcanzados a nivel provincial. En el Callao Cercado, el 22% (90,760) de la población es pobre, con al menos 1 necesidad básica insatisfecha, de este segmento, los pobres extremos representan el 13.7% es decir 12,496 habitantes los que cuentan con 2 o más necesidades básicas insatisfechas, las características de esta población son: hacinamiento crítico en vivienda, niños que no asisten a la escuela y alta dependencia económica.

10. Incidencia de Pobreza en la Provincia Constitucional del Callao:

Para el Año 2009, la distribución del gasto per cápita a nivel de la línea de la pobreza en la Provincia Constitucional del Callao es de S/.514.7 nuevos soles, cuya incidencia de pobreza total es de 18.8% (194,148 habitantes) y la incidencia de pobreza extrema es de 0.3% (7.088 habitantes).

Cabe manifestar que el distrito de la Punta está considerado como uno de los distritos menos pobres a nivel nacional con un porcentaje de 1.4% de incidencia de pobreza en relación a su población.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: INCIDENCIA DE POBREZA A NIVEL DISTRITOS

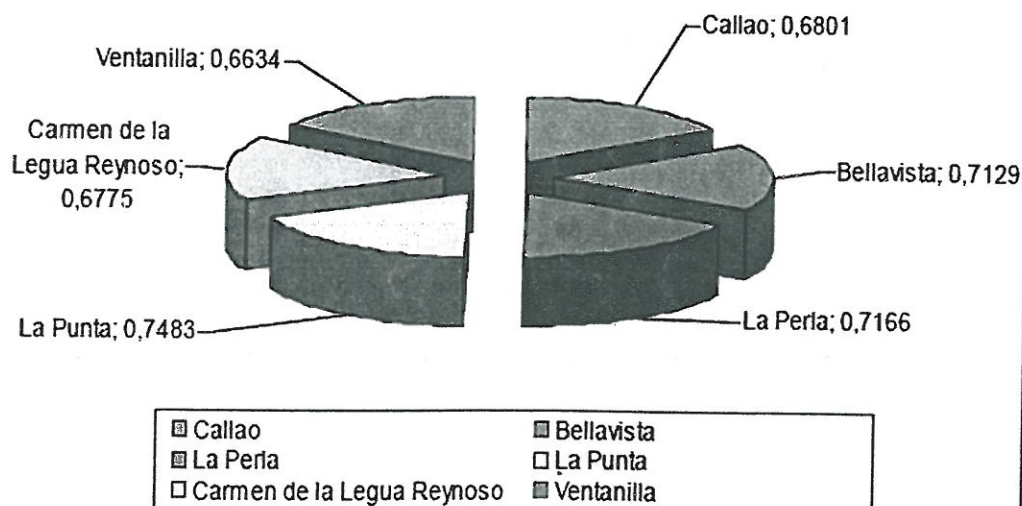
Detalle	Población 2007	Pobreza Monetaria		Pobreza No Monetaria
		Incidencia de Pobreza Total (%)	Incidencia de Pobreza Extrema (%)	Con al Menos Una NBI (%)
Provincia Callao	876.877	18,8	0,3	25,8
Callao	415.888	16,4	0,2	22
Bellavista	75.163	6,4	0,0	11,5
Carmen de la Legua Reynoso	41.863	17,1	0,1	20,9
La Perla	61.698	5,4	0,0	9,4
La Punta	4.370	1,4	0,0	21,6
Ventanilla	277.895	29,2	0,6	39,8

Fuente: IX Censo de Población y VI Vivienda del 2007 - INEI Sistema de Indicadores de Pobreza

11. Índice de Desarrollo Humano:

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el año 2007 la Provincia Constitucional del Callao ocupa el segundo lugar con un IDH de 0.68, uno de los indicadores que explica esta posición es el indicador de la esperanza de vida que es de 76.30 años promedio de edad; así como el buen desempeño respecto de los servicios básicos como educación, al presentar una tasa de alfabetismo de 98.5% y 92.5% de matriculados. Cabe manifestar que todos los distritos, a excepción del Distrito de Ventanilla se ubican dentro de los 10 primeros lugares del Indicador del Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel del Perú.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2007





B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. ESTADISTICAS POLICIALES

Se considera la información proporcionada por la REGION POLICIAL – CALLAO – UNIPLO, remitido a esta Secretaría Técnica con Oficio Nro. 056-2014-REGPOL-PNP-C/JEM-UNIPLO lo que respecta a delitos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013

Nº	VARIABLES / PERIODOS	ENE – DIC 2010	ENE – DIC 2011	ENE – DIC 2012	ENE – DIC 2013
1	Homicidios	87	88	66	90
2	Lesiones	632	1076	1291	1045
3	Contra la Libertad Personal	85	90	19	66
4	Contra la libertad Sexual	221	300	266	242
5	Hurtos	2451	2759	3311	1427
6	Robos	4553	4315	4015	5216
7	Estafas	77	80	59	54
8	Extorsión	10	28	13	27
9	Contra la Fe Publica	45	25	13	41
10	Contra la Administración Publica	77	58	108	60
11	DCSP – TID (Casos)	-	913	1760	1235
12	DCSP – TIAF (Casos)	101	188	163	171
13	Pandillaje	20	25	32	36



CUADRO DE ACCIONAR DELICTIVO REGISTRADO EN LA REGION POLICIAL – CALLAO, POR MESES EN EL AÑO 2013

AÑO 2013	DELITOS REGISTRADOS																				TOTAL										
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA					CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA									
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL		LIBERTAD SEXUAL		ROBO		APROPAGACION ILICITA		DAÑOS		ESTAFAS		RECEPTACION		USURPACION			EXTORSION		CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID		TENENCIA ILEGAL		CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA		CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TÍPICO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	APROPAGACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO		CONTRA LA ADMINISTRACION PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA		
12	2	52	89			10	19	569	172	1	13	6	5	3	6	1	5	5	1	5	5	131	15	18	5	35	1174				
8	5	26	116			5	20	571	134	2	10	8	1	9	3		5	15		5	15	152	20	25	6	38	1182				
5	2	26	99			5	26	486	169	1	30	5	1	6	3	1	8	3		1	8	159	24	44	6	31	1143				
2		22	94			4	30	532	146	2	36	5	1	13	5	3	10	5		3	10	162	28	36	6	28	1175				
7		31	56			2	17	374	111	3	14	3		1	1	1	8	1		1	8	100	18	20	1	22	795				
3	1	28	23			4	10	273	67		20	4	4	1	4	2				2		36	3	3			486				
8		24	31			9	22	375	82	3	19	3		11	1	2	2			2	2	46	2	21			661				
6	1	32	18			4	10	370	82	3	10	3		12			2			2		46	4	4			608				
5		28	94			4	30	532	146	2	36	5	1	13	5	3	10	5		3	10	162	28	36	6		1156				
5	2	43	28			5	26	486	189	1	30	5	1	6	3	1	8	3		1	8	159	24	44	6		1058				
5		49				4	10	273	67		20	4	4	1	4	2				2		36	3	3			485				
11		36				9	22	375	82	3	19	3		11	1	2	2			2		46	2	21			645				
77	13	397	648	1		65	242	5216	1427	21	257	54	5	96	27	41	14	60	37		60	1235	171	275	36	154	10566				

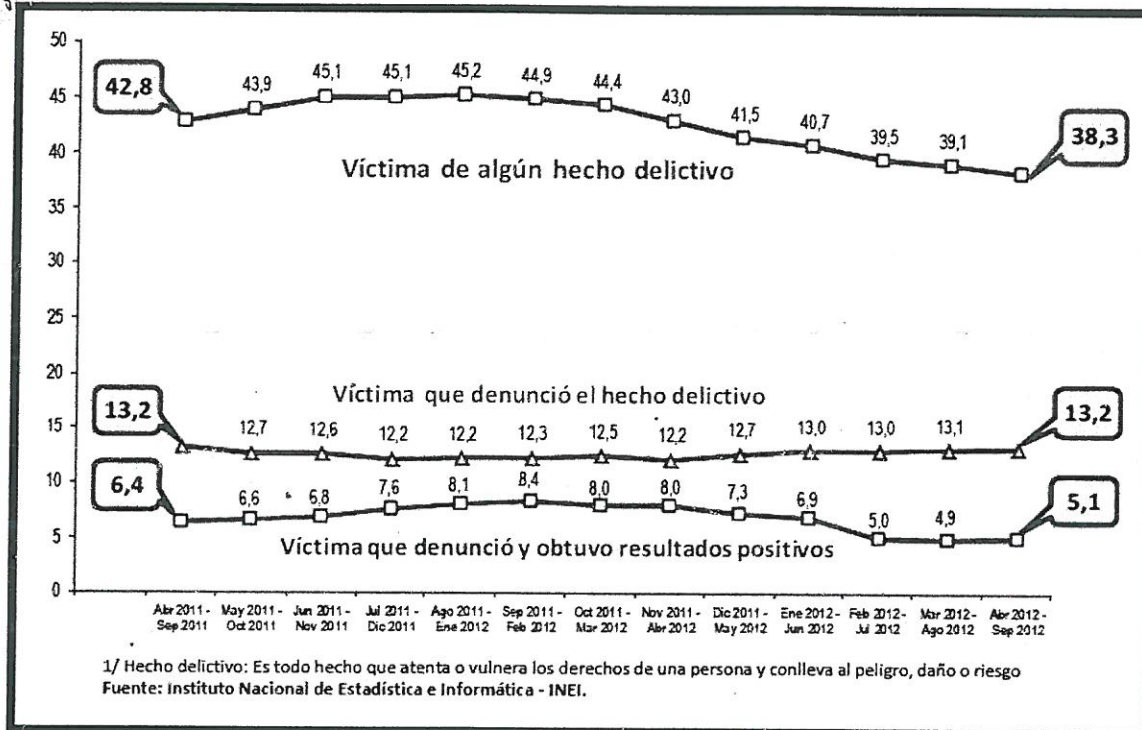
FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSJJY SINTESIS DE CEOPOL.



2. ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS SEGURIDAD CIUDADANA ABRIL 2011 – NOVIEMBRE 2012- INEI

El Informe Técnico sobre Estadísticas de Seguridad Ciudadana tiene como uno de sus temas principales “Seguridad Ciudadana” cuyo propósito es conocer si la población de 15 años a más ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses, así mismo dar a conocer la percepción de inseguridad de la población y la percepción de la mejora de la vigilancia en su zona o barrio.

En el siguiente cuadro se muestra indicadores de la población de 15 a más años de edad, de las principales ciudades del Perú, que fueron víctima de algún hecho delictivo, que denunció el hecho, que denunció el hecho y obtuvo algún resultado al respecto,



Fuente INEI

En cuanto al primer indicador se puede apreciar que la victimización, es decir, las personas que han sufrido algún hecho delictivo, ha disminuido de un 42,8 en Abril del 2011, a un 38,3 en Noviembre del 2012, esta disminución está relacionada con las inversiones que las Municipalidades Provinciales y Distritales realizan en materia de Seguridad Ciudadana tanto como para implementar, mejorar y fortalecer los servicio de Seguridad Ciudadana que prestan.

En relación a aquellas víctimas que denuncian los hechos ante la autoridad competente, observamos que no ha sufrido variación alguna, esto debido al grado de desconfianza que existe en la población al momento de ir a denunciar a las comisarías y los trámites que se tienen que seguir de acuerdo a Ley.

En relación a víctimas que denunciaron algún hecho delictivo y que obtuvieron resultados, observamos que esta proyección ha bajado significativamente, debido a la poca capacidad de las autoridades de investigar los hechos delictivos, en particular los de menor cuantía.



CUADRO DE FALTAS REGISTRADAS EN EL CALLAO

Se considera la información proporcionada por el Ministerio del Interior al Instituto Nacional de Estadística e Informática, sobre la base de la información recopilada en el periodo de 8 años, podemos observar que el Callao se encuentra dentro de los diez departamentos del Perú con mayor incidencia en faltas.



FALTAS

DENUNCIAS DE FALTAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2006 - 2013

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	232 504	210 241	212 035	215 865	206 588	209 897	237 771	245 279
Amazonas	1 423	1 752	1 364	1 078	823	1 807	2 205	1 662
Ancash	6 039	5 422	5 033	6 827	5 092	5 649	6 411	6 501
Apurímac	1 717	2 257	3 352	2 493	3 143	3 727	4 585	4 422
Arequipa	20 101	19 089	20 631	17 509	14 408	16 226	16 367	18 108
Ayacucho	770	573	576	498	400	1 464	1 828	1 639
Cajamarca	2 678	3 622	4 790	5 318	4 807	5 029	4 172	6 921
Cusco	9 869	11 859	11 311	11 999	11 179	9 604	12 223	17 101
Huancavelica	381	77	408	474	1 042	1 539	2 157	1 759
Huánuco	490	483	375	721	692	1 012	1 253	1 959
Ica	3 049	2 724	2 702	3 933	4 718	3 945	5 418	7 207
Junín	4 595	1 351	3 791	5 043	7 500	6 783	11 112	11 920
La Libertad	16 578	12 463	11 693	11 414	13 269	13 085	12 888	12 196
Lambayeque	11 233	14 008	16 410	13 364	11 026	11 453	15 889	14 465
Lima	118 492	99 128	92 534	99 660	84 436	86 974	96 832	92 474
Loreto	2 924	3 157	3 199	3 249	2 278	2 184	2 492	2 446
Madre de Dios	1 065	995	438	469	926	2 039	897	1 607
Moquegua	2 645	2 311	1 780	1 857	2 771	2 500	1 961	1 688
Pasco	399	291	256	282	245	200	310	320
Piura	6 709	6 524	5 226	4 968	11 420	10 320	13 961	15 131
Puno	3 194	4 134	5 358	4 245	3 719	3 304	2 951	3 655
San Martín	1 355	1 297	1 075	1 662	2 731	2 193	2 072	2 923
Tacna	3 043	2 130	2 490	2 736	3 077	3 084	3 521	4 249
Tumbes	1 014	1 190	1 489	1 579	1 713	1 859	2 291	1 806
Ucayali	1 487	1 632	2 449	1 968	2 119	1 697	1 626	1 637



**TASA DE FALTAS REGISTRADAS SEGÚN DEPARTAMENTO 2006-2013
(POR CADA 10,000 HABITANTES)**

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	82.6	73.8	73.6	74.1	70.1	70.4	78.9	80.4
Amazonas	35.3	43.1	33.4	26.2	19.9	43.5	52.8	39.6
Ancash	55.4	49.4	45.6	61.5	45.6	50.3	57.6	57.2
Apurímac	39.4	51.4	75.9	56.1	70.3	82.9	101.5	97.3
Arequipa	172.1	161.7	172.9	145.3	118.3	131.8	131.4	144.0
Ayacucho	12.4	9.1	9.1	7.7	6.1	22.2	27.4	24.3
Cajamarca	18.2	24.5	32.3	35.6	32.0	33.4	27.6	46.3
Callao	127.6	131.2	145.9	135.1	138.7	127.9	127.3	117.3
Cusco	79.7	95.1	90.0	94.8	87.7	74.8	94.6	131.5
Huancavelica	8.3	1.7	8.7	10.0	21.9	32.1	44.6	36.0
Huánuco	6.2	6.0	4.6	8.8	8.4	12.1	14.9	23.1
Ica	42.7	37.7	37.0	53.2	63.1	52.2	71.0	93.4
Junín	36.4	10.6	29.5	39.0	57.6	51.7	84.1	90.3
La Libertad	99.8	74.1	68.6	66.2	76.1	74.0	71.9	67.2
Lambayeque	96.6	119.3	138.4	111.7	91.3	94.0	129.3	117.6
Lima	137.7	113.5	104.5	111.0	92.6	94.0	103.1	97.2
Loreto	31.4	33.4	33.4	33.5	23.2	21.9	24.7	24.0
Madre de Dios	98.2	89.2	38.2	39.8	76.4	163.9	70.3	123.8
Moquegua	161.2	139.3	106.2	109.6	162.0	144.5	112.1	96.0
Pasco	14.1	10.2	8.9	9.7	8.4	6.8	10.4	11.7
Piura	39.2	37.8	30.0	28.3	64.5	57.8	77.6	83.3
Puno	24.5	31.4	40.3	31.7	27.5	24.2	21.4	26.3
San Martín	18.4	17.4	14.2	21.6	34.9	27.6	25.7	36.3
Tacna	100.9	69.5	80.1	86.7	96.1	95.0	107.0	127.4
Tumbes	49.0	56.5	69.4	72.4	77.3	82.7	100.4	78.0
Ucayali	34.0	36.7	54.3	43.0	46.5	36.0	34.0	34.4

Incluye: Violencia familiar, mordedura canina, omisión a la asistencia familiar, abandono o retiro del hogar, contra el código de contravenciones, el que organiza o participa en juegos prohibidos por la Ley, introducir o dejar entrar animales domésticos a inmueble ajeno, etc.



CUADRO DE DELITOS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL

Denuncia de delito según tipo del 2006 - 2013

Tipo de delito	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 P/
Total	153 055	144 205	151 560	160 848	181 866	206 610	254 645	268 018
Contra la vida, el cuerpo y la salud	19 331	18 501	19 171	20 376	22 285	24 244	28 629	29 497
Homicidio (culposos y dolosos)	3 141	2 934	3 332	2 969	2 709	2 850	2 834	2 660
Aborto	400	495	514	446	375	414	429	307
Lesiones	16 275	14 948	15 185	16 833	19 053	20 755	25 076	26 163
Otros 1/	115	124	140	128	148	225	290	367
Contra la familia y la persona	1 473	1 207	1 494	1 744	1 306	1 760	2 465	2 280
Atentados contra la Patria Potestad	310	197	261	330	430	518	743	711
Omisión de asistencia familiar 2/	817	583	521	1 299	769	1 076	1 451	964
Matrimonios ilegales	145	162	169	40	47	45	42	28
Delitos contra el Estado Civil	201	265	543	75	60	121	229	577
Otros 2/	0	0	0	0	0	0	0	0
Contra la libertad	10 131	10 532	11 441	10 464	8 686	11 292	13 185	13 212
Violación de la libertad personal	1 717	1 552	1 787	1 946	1 685	1 903	2 290	2 613
Violación de la intimidad	108	110	141	102	60	76	158	100
Violación de domicilio	595	626	688	618	644	621	786	868
Violación de la libertad sexual	6 569	7 223	7 560	6 751	5 273	7 471	8 881	8 611
Proxenetismo	141	158	216	134	78	137	160	79
Ofensa al pudor público	707	571	622	589	341	172	155	126
Otros 3/	294	292	427	324	605	912	755	815
Contra el patrimonio	105 905	96 035	99 997	108 062	123 723	139 263	167 554	179 163
Hurto	49 423	45 228	47 310	49 477	55 828	62 389	76 182	83 308
Robo	45 997	41 606	42 931	48 785	56 814	64 701	76 424	79 873
Apropiación ilícita	2 678	2 063	1 745	1 781	1 589	1 469	1 728	1 951
Esfafes y otras defraudaciones	4 368	3 286	3 191	3 194	3 360	3 739	4 350	4 435
Fraude en la Administración de Persona Jurídica	93	35	97	154	88	62	73	42
Delitos informáticos	0	0	0	0	87	163	251	243
Daños simples y agravados	1 411	1 762	2 095	1 806	2 124	2 234	2 931	3 229
Abigeato	839	732	1 106	1 048	1 289	1 219	1 206	1 253
Otros 4/	1 096	1 323	1 521	1 817	2 544	3 287	4 409	4 829
Delitos contra el orden económico	818	666	594	406	217	167	219	75
Acaparamiento, especulación y adulteración	310	162	163	111	54	18	99	22
Negociaciones de bienes destinados a donaciones	0	0	0	0	0	0	8	1
Función ilegal de casinos de juego	0	0	0	0	0	0	7	1
Lucro indebido en importaciones	0	0	0	0	0	0	0	2
Otros 5/	508	504	431	295	163	149	105	49
Delitos contra orden financiero 6/	0	0	0	0	518	701	816	666
Delito financiero	0	0	0	0	40	98	96	48
Delito monetario	0	0	0	0	478	603	720	618
Delitos tributarios	786	1 003	1 053	755	615	675	511	339
Contrabando 7/	442	617	821	611	540	650	484	328
Elaboración clandestina de productos	0	0	0	0	0	0	27	11
Otros	344	386	232	144	75	25	0	0
Contra la fe pública	1 758	1 810	1 936	1 749	1 900	1 608	2 227	2 065
Falsificación de documentos en general	1 366	1 509	1 619	1 521	1 409	1 169	1 590	1 536
Falsificación de sellos, timbres y marcas ofic.	0	0	0	0	0	0	144	117
Otros 8/	392	301	317	228	491	439	493	412
Contra la seguridad pública	7 224	9 619	11 180	11 247	16 345	19 653	28 922	34 398
Trafico ilícito de droga	1 723	3 719	3 344	3 823	4 528	3 799	4 033	3 831
Microcomercialización de droga	3 624	4 225	4 845	4 198	3 870	5 013	6 569	4 941
Tenencia ilegal de armas	793	921	1 131	1 267	1 458	1 485	1 504	1 590
Peligro común	0	0	0	0	5 222	8 249	15 430	22 794
Otros 9/	1 084	754	1 860	1 959	1 267	1 107	1 386	1 342
Contra la tranquilidad pública	564	448	300	470	375	421	630	292
Terrorismo y apología	175	72	77	109	136	54	90	57
Otros 10/	389	376	223	361	239	367	540	235
Contra la humanidad	14	11	9	1	0	0	0	0
Desaparición forzada	11	10	8	0	0	0	0	0
Genocidio o torturas	3	1	1	1	0	0	0	0
Delitos agravados	461	349	404	890	0	0	0	0
Contra la administración pública	1 644	1 161	1 300	1 400	1 707	1 809	2 329	2 358
Cometidos por particulares	764	637	722	733	1 037	1 152	1 429	1 568
Cometidos por funcionarios públicos	600	371	333	494	534	513	587	440
Contra la Administración de justicia 11/	280	153	245	173	136	144	313	350
Pandillaje pernicioso	243	256	312	352	254	1 522	1 244	302
Posesión de armas de guerra	52	42	71	121	65	32	32	15
Otros delitos (*)	2 051	2 565	2 298	2 811	3 870	3 463	5 882	3 356



CUADRO DE DELITOS SEGÚN DEPARTAMENTO 2006-2013

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Estadística e Informática sobre datos recopilados los últimos 8 años, podemos observar que la Provincia Constitucional del Callao se encuentra dentro de las 4 ciudades a nivel nacional con mayor incidencia de delitos:

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 P/
Total	153 055	144 205	151 560	160 848	181 866	206 610	254 645	268 018
Amazonas	820	811	1 247	860	640	1 922	2 755	2 787
Áncash	5 304	4 503	5 381	5 744	6 626	5 600	5 538	8 259
Apurímac	834	1 125	1 191	1 267	1 389	1 670	2 865	2 284
Arequipa	7 503	9 188	10 469	11 110	10 935	11 806	12 809	14 041
Ayaacucho	2 119	2 185	2 221	2 124	1 856	3 798	4 855	4 541
Cajamarca	1 566	2 292	3 137	2 665	3 851	3 602	4 516	5 514
Cusco	4 847	4 065	4 767	5 742	6 445	7 086	7 074	8 524
Huancavelica	191	22	110	273	600	826	967	768
Huánuco	845	988	1 048	1 602	1 514	1 486	2 467	3 711
Ica	3 132	2 548	3 239	3 895	4 716	4 751	6 366	6 521
Junín	2 512	1 710	3 614	2 777	4 672	6 753	9 700	9 975
La Libertad	13 039	9 763	7 440	8 061	11 570	10 381	11 446	14 037
Lambayeque	9 070	8 474	10 525	14 292	11 746	10 849	10 115	11 493
Lima	74 518	67 832	67 768	70 634	79 443	99 353	125 746	124 436
Loreto	3 407	3 485	3 878	4 332	5 053	3 664	4 776	5 390
Madre de Dios	1 607	1 387	648	297	496	713	1 116	2 073
Moquegua	884	1 439	1 249	1 602	1 739	1 895	1 907	1 619
Pasco	486	331	206	244	259	211	502	776
Piura	5 657	5 518	4 759	4 871	6 475	6 258	9 416	11 352
Puno	1 300	1 607	1 543	1 499	1 556	1 630	1 369	1 712
San Martín	1 553	1 338	2 803	1 642	2 421	3 340	3 254	3 401
Tacna	1 114	1 080	1 946	2 513	2 520	2 541	3 464	3 786
Tumbes	1 622	1 529	1 535	1 595	2 267	2 679	3 964	4 022
Ucayali	2 118	2 856	2 617	2 272	3 067	2 621	3 601	4 929



TASA DE DENUNCIA DE DELITOS SEGÚN DEPARTAMENTO POR CADA 10,000 HABITANTES

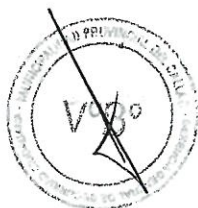
Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	54.4	50.6	52.6	55.2	61.7	69.3	84.4	88.4
Amazonas	20.3	20.0	30.5	20.9	15.5	46.3	62.0	66.4
Áncash	48.6	41.0	48.8	51.8	59.4	49.9	49.0	73.0
Apurímac	19.1	25.6	27.0	28.5	31.1	37.2	63.4	50.3
Arequipa	64.2	77.8	87.8	92.2	89.8	95.9	102.1	112.1
Ayacucho	34.2	34.8	35.0	33.0	28.5	57.7	72.9	67.4
Cajamarca	1.7	15.5	21.1	17.8	25.7	23.9	29.8	36.3
Callao	73.4	40.6	90.2	96.4	106.3	117.0	145.0	173.3
Cusco	39.2	32.6	37.9	45.4	50.6	55.2	54.7	66.3
Huancavelica	4.2	0.5	2.4	5.8	12.6	17.2	20.0	16.5
Huánuco	10.6	12.3	12.9	19.5	18.3	17.8	29.3	44.7
Ica	43.9	35.3	44.3	52.7	63.1	62.9	83.4	85.2
Junín	19.9	13.4	28.2	21.5	35.9	51.5	73.4	75.2
La Libertad	78.5	58.0	43.7	46.7	66.2	58.7	63.9	77.3
Lambayeque	78.0	72.1	88.8	119.4	97.3	89.0	82.3	93.9
Lima	86.6	77.7	76.5	78.6	87.2	107.4	133.9	130.4
Loreto	36.6	36.9	40.5	44.6	51.4	36.8	47.4	53.3
Madre de Dios	148.2	124.3	56.5	25.2	40.9	57.3	87.4	158.4
Moquegua	539.0	86.8	74.5	94.6	101.6	109.5	109.1	92.0
Pasco	17.2	11.6	7.2	8.4	8.8	7.1	16.9	26.8
Piura	33.1	32.0	27.3	27.8	36.6	35.1	52.3	63.5
Puno	10.0	12.2	11.6	11.2	11.5	11.9	9.9	12.3
San Martín	21.1	17.9	36.9	21.3	30.9	42.0	40.3	42.7
Tacna	36.9	35.2	62.6	79.6	78.7	78.3	105.3	114.9
Tumbes	78.3	72.5	71.6	73.2	102.3	119.1	173.7	174.5
Ucayali	48.5	64.3	58.0	49.6	66.0	55.6	75.3	102.0



BANDAS DESARTICULADAS POR LA POLICIA NACIONAL SEGÚN DEPARTAMENTO 2006-2013 (CASOS REGISTRADOS)

De acuerdo a los datos proporcionados por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en el periodo correspondiente al 2006-2013, se han desarticulado 387 bandas delincuenciales, siendo el año 2012 el más productivo, sin embargo se nota un descenso importante en el año 2013.

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	934	1 402	1 902	2 479	2 351	3 864	4 301	3 597
Amazonas	8	18	2	4	4	2	19	18
Áncash	27	42	22	105	64	99	59	59
Apurímac	0	2	0	9	2	2	6	5
Arequipa	73	54	65	206	163	262	195	200
Ayacucho	23	31	43	41	17	50	46	20
Cajamarca	9	9	15	18	43	54	33	84
Callao	8	22	16	23	16	35	217	11
Cusco	21	0	237	283	532	487	381	87
Huancavelica	0	19	3	25	2	3	5	3
Huánuco	27	30	7	14	42	87	88	125
Ica	28	8	39	55	32	58	94	92
Junín	17	13	10	33	44	131	131	148
La Libertad	44	83	171	122	17	17	42	19
Lambayeque	58	0	143	195	122	388	106	400
Lima	477	842	806	944	821	1 588	2 180	1 438
Loreto	1	4	11	39	115	204	138	193
Madre de Dios	1	0	9	4	1	7	7	28
Moquegua	7	7	6	3	5	9	4	18
Pasco	4	3	10	4	0	1	19	20
Piura	57	101	85	87	103	152	217	84
Puno	2	25	61	97	80	105	16	20
San Martín	31	52	71	46	29	49	42	46
Tacna	4	0	10	6	6	6	24	19
Tumbes	5	33	49	56	34	49	41	20
Ucayali	2	4	9	55	57	18	191	409





DENUNCIA DE VIOLENCIA SEXUAL EN PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS POR SEXO SEGÚN DEPARTAMENTO 2011 -- 2013 (CASOS DENUNCIADOS)

De acuerdo a los datos proporcionados por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Provincia del Callao, se encuentra dentro de los 5 departamentos del Perú con mayor incidencia de violaciones sexuales a menores de edad.

Departamento	2011			2012			2013		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	4 045	217	3 828	4 567	305	4 262	4 295	288	4 007
Amazonas	31	0	31	49	3	46	55	3	52
Áncash	86	11	75	109	26	83	93	15	78
Apurímac	64	2	62	131	6	125	121	6	115
Arequipa	168	12	156	210	15	195	239	21	218
Ayacucho	239	1	238	293	2	291	242	15	227
Cajamarca	123	0	123	164	10	154	141	4	137
Callao	231	26	205	265	27	238	244	30	214
Cusco	156	13	143	203	13	190	220	22	198
Huancavelica	32	1	31	42	4	38	49	1	48
Huánuco	38	0	38	46	12	34	60	2	58
Ica	157	16	141	185	15	170	121	15	106
Junín	263	7	256	344	14	330	306	9	297
La Libertad	166	18	148	208	18	190	199	13	186
Lambayeque	138	12	126	200	14	186	225	12	213
Lima	1 374	64	1310	1 299	75	1 224	1 207	72	1 135
Loreto	155	4	151	153	15	138	85	10	75
Madre de Dios	38	0	38	68	2	66	90	1	89
Moquegua	18	2	16	10	0	10	24	0	24
Pasco	5	0	5	11	0	11	6	0	6
Piura	104	5	99	149	5	144	174	13	161
Puno	55	2	53	40	1	39	17	2	15
San Martín	143	6	137	69	4	65	97	1	96
Tacna	82	1	81	77	3	74	78	3	75
Tumbes	36	0	36	59	7	52	31	4	27
Ucayali	143	14	129	183	14	169	171	14	157

**CASOS REGISTRADOS POR EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES POR FEMINICIDIO Y POR TIPO DE AGRESOR, SEGÚN DEPARTAMENTO,
2011 - 2013**



Se muestra un bajo índice de feminicidio

Departamento	2011				2012				2013			
	Total	Pareja o ex-pareja	Un familiar	Otra persona	Total	Pareja o ex-pareja	Un familiar	Otra persona	Total	Pareja o ex-pareja	Un familiar	Otra persona
Total	93	57	11	25	83	67	5	11	131	78	12	41
Amazonas	2	1	1	0	2	2	0	0	1	1	0	0
Áncash	8	4	2	2	2	2	0	0	4	2	1	1
Apurímac	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	1
Arequipa	9	5	0	4	4	3	0	1	4	2	2	0
Aya cucho	1	0	0	1	5	2	2	1	6	3	0	3
Cajamarca	0	0	0	0	1	1	0	0	4	4	0	0
Cusco	3	3	0	0	2	2	0	0	6	1	1	4
Huancavelica	1	1	0	0	2	2	0	0	2	1	0	1
Huánuco	3	1	0	2	3	2	1	0	3	3	0	0
Ica	2	1	1	0	2	2	0	0	2	2	0	0
Junín	7	5	0	2	3	3	0	0	4	0	0	4
La Libertad	3	1	0	2	4	4	0	0	1	0	0	1
Lambayeque	4	3	0	1	4	3	0	1	3	2	0	1
Lima	39	24	7	8	27	20	2	5	56	36	5	15
Loreto	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1	0	1
Madre de Dios	1	1	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0
Moquegua	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Pasco	0	0	0	0	1	1	0	0	4	3	0	1
Piura	3	3	0	0	2	1	0	1	5	4	1	0
Puno	2	2	0	0	3	2	0	1	11	4	0	7
San Martín	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Tacna	1	0	0	1	6	5	0	1	6	4	1	1
Tumbes	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
Ucayali	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0



**CASOS REGISTRADOS POR EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES
VULNERABLES DE VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 -
2013**

A nivel nacional la Provincia del Callao se encuentra dentro de las 15 ciudades del Perú con mayor incidencia en violencia familiar y/o sexual.

Departamento	Total	2011		Total	2012		Total	2013	
		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
Total	41 084	4 865	36 219	42 537	4 860	37 677	49 138	6 251	42 887
Amazonas	628	65	563	666	87	579	844	124	720
Áncash	1 054	123	931	1 562	254	1 308	1 992	311	1 681
Apurímac	1 008	120	888	1 292	123	1 169	1 270	111	1 159
Arequipa	1 408	155	1 253	1 623	181	1 442	1 858	211	1 647
Ayacucho	1 947	218	1 729	2 012	265	1 747	2 227	248	1 979
Cajamarca	798	94	704	1 200	115	1 085	1 548	165	1 383
Callao	1 237	107	1 130	1 238	107	1 131	1 349	220	1 129
Cusco	3 246	300	2 946	3 179	234	2 945	4 119	368	3 751
Huancavelica	722	97	625	664	49	615	981	129	852
Huánuco	1 048	89	959	967	86	881	1 410	117	1 293
Ica	1 087	188	899	1 417	180	1 237	2 196	364	1 832
Junín	3 517	436	3 081	3 196	398	2 798	3 817	541	3 276
La Libertad	1 639	306	1 333	2 264	359	1 905	2 506	458	2 048
Lambayeque	759	61	698	916	61	855	563	34	529
Lima	11 029	1 347	9 682	10 173	1 307	8 866	10 456	1 565	8 891
Loreto	841	127	714	1 206	158	1 048	1 384	166	1 218
Madre de Dios	403	38	365	361	38	323	367	47	320
Moquegua	504	64	440	564	54	510	644	68	576
Pasco	735	80	655	790	80	710	767	73	694
Piura	1 886	217	1 669	2 207	212	1 995	2 426	252	2 174
Puno	1 744	105	1 639	2 143	122	2 021	2 599	197	2 402
San Martín	1 295	195	1 100	1 522	203	1 319	2 125	310	1 815
Tacna	617	59	558	624	73	551	679	64	615
Tumbes	145	32	113	137	9	128	286	45	241
Ucayali	823	55	768	606	42	564	725	41	684

DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AGRESION FISICA SEGÚN DEPARTAMENTO 2008-2013



En este cuadro proporcionado por el Ministerio del Interior y el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Provincia del Callao se encuentra dentro las 5 ciudades con mayor incidencia en denuncias de violencia familiar con agresión física, denuncias que van en incremento.

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	54 356	55 291	52 711	57 819	64 948	61 651
Amazonas	210	224	119	284	561	514
Ancash	926	1 627	1 706	1 630	1 804	1 865
Apurímac	1 261	783	920	1 208	1 510	1 322
Arequipa	4 647	4 327	3 843	3 500	3 551	4 995
Ayacucho	853	1 145	1 033	1 223	1 502	1 601
Cajamarca	808	933	1 422	1 627	1 953	2 527
Callao	2 755	2 960	2 881	2 949	3 049	3 087
Cusco	3 226	2 949	2 293	2 884	3 479	2 049
Huancavelica	290	416	380	335	278	235
Huánuco	500	495	594	1 796	3 972	3 867
Ica	1 341	1 256	1 466	1 706	1 649	1 953
Junín	1 328	1 101	1 388	2 039	2 677	2 220
La Libertad	2 251	2 018	2 225	1 722	1 875	1 868
Lambayeque	2 917	1 937	1 682	1 942	2 429	2 026
Lima	23 096	24 374	21 112	22 329	23 013	20 013
Loreto	892	770	795	627	693	643
Madre de Dios	132	57	214	1 150	696	1 097
Moquegua	1 092	1 663	1 554	1 462	1 606	1 376
Pasco	198	207	192	199	157	163
Piura	1 804	1 979	2 280	2 283	3 598	3 295
Puno	931	985	1 085	1 064	773	1 116
San Martín	378	400	809	1 008	1 135	1 120
Tacna	1 176	1 477	1 247	1 275	1 376	1 477
Tumbes	715	576	869	937	470	304
Ucayali	629	632	592	640	1 142	918

DENUNCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR POR MALTRATO PSICOLOGICO SEGÚN DEPARTAMENTO 2008 – 2013



En este cuadro también se observa que la Provincia del Callao se encuentra entre las cinco ciudades con mayor incidencia de violencia familiar con maltrato psicológico, sin embargo las denuncias se incrementan cada año.

Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	28 361	29 326	29 376	38 366	39 030	37 958
Amazonas	182	212	45	185	209	315
Áncash	407	789	913	866	1 116	1 375
Apurímac	572	275	259	520	514	531
Arequipa	3 779	3 683	3 212	3 259	3 490	3 919
Ayacucho	142	228	208	341	457	455
Cajamarca	277	275	425	378	486	729
Callao	239	1 011	239	1 200	1 200	1 271
Cusco	1 232	1 241	841	977	1 462	1 853
Huancavelica	219	257	279	311	296	141
Huánuco	274	230	305	489	812	1 718
Ica	469	652	1 008	1 019	1 276	1 651
Junín	560	520	720	923	1 322	1 493
La Libertad	1 455	1 232	1 407	1 226	1 284	1 407
Lambayeque	1 148	1 079	879	1 404	1 378	1 379
Lima	12 478	13 467	12 552	20 087	17 584	13 099
Loreto	662	683	569	517	547	421
Madre de Dios	56	17	20	346	308	442
Moquegua	692	762	757	726	729	929
Pasco	90	62	77	72	91	59
Piura	500	478	1 126	1 090	1 750	2 024
Puno	473	513	569	468	511	433
San Martín	228	210	373	404	397	380
Tacna	696	861	822	859	855	1 041
Tumbes	338	296	307	331	384	374
Ucayali	202	293	404	358	597	520





3. ENCUESTA URBANA DE VICTIMIZACION 2012.

Según estudios realizados por la organización Ciudad Nuestra en su Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización 2012, en las 10 ciudades más importantes del país, durante el último año, los hechos delictivos (victimización) no se redujeron en las 10 principales ciudades del Perú, sino que se mantuvieron en un nivel muy alto. Paradójicamente, sí se redujo el temor a ser víctima de un delito (percepción de inseguridad), probablemente gracias al incremento de la confianza ciudadana en los serenazgos y en la Policía Nacional.

La victimización por hogares se ubicó este año en 43,2%, un punto porcentual más que el año pasado. La diferencia está dentro del margen de error, por lo que estadísticamente no hubo variación. El nivel de victimización, sin embargo, es bastante alto, por cuanto dos de cada cinco hogares tuvieron por lo menos una víctima. También lo es si lo comparamos con el de otros países de la región. Según la última encuesta del Latinobarómetro, publicada en octubre del 2011, el Perú tiene la victimización por hogares más alta de América Latina (40,0%), solo después de México (42,0%). La más reciente encuesta del Barómetro de las Américas (2012) también ubica al Perú con la segunda victimización directa más alta, solo superado por el Ecuador. Finalmente, la tasa de denuncias de delitos ante la Policía por 100 mil habitantes durante el 2011 fue la más alta de la última década.

Los delitos más importantes siguieron siendo el robo al paso, el robo en vivienda o local comercial, y el asalto en sus diversas modalidades; los tres sumaron alrededor del 80,0% del total de delitos ocurridos a nivel nacional. Mientras que el robo al paso se mantuvo estable en alrededor del 50,0% del total, el robo en vivienda o local comercial sufrió una caída del 22,4% al 18,9%, y el asalto se incrementó del 9,6% al 12,4%. Junto con el atraco, que es un robo particularmente violento, también se incrementaron de manera importante otros delitos violentos como la agresión de pandillas y el robo de vehículos, y en menor medida la extorsión.

Durante el mismo período, se incrementaron los delitos perpetrados con arma de fuego y arma blanca-cuchillo. Resulta preocupante que los primeros experimentaran el mayor crecimiento, pasando del 10,4% al 14,6% del total de delitos, mientras que los segundos crecieron del 18,6% al 20,7%. Los delitos en los que no se usaron armas se mantuvieron en valores similares que los del año anterior, llegándose casi al 55,0%.

El incremento de la violencia en el marco de la comisión de los delitos patrimoniales es corroborado por el Latinobarómetro, el Barómetro de las Américas y la propia estadística de la Policía Nacional. En efecto, según el Latinobarómetro, el Perú cuenta con el tercer más alto porcentaje de delitos con violencia en la región, mientras que el Barómetro de las Américas ya había identificado un significativo crecimiento de los robos con violencia en los últimos años. Las estadísticas policiales, por su parte, dan cuenta de que, en los últimos años, los hurtos (sin violencia) dejaron de ser el principal delito patrimonial, al ser superados por los robos (con violencia).

ENCUESTA SOBRE NIVEL DE CONFIANZA EN LOS SERENAZGOS

El resultado más alentador de la encuesta fue la importante mejora de la confianza ciudadana en los serenazgos municipales y, en menor medida, en la Policía Nacional. Mientras que la opinión favorable pasó del 29,5% al 34,4% en el último año, la opinión favorable del trabajo policial pasó del 28,1% al 30,8%. Estas mejoras fueron más o menos uniformes en las 10 principales ciudades del país. Se trata de una tendencia positiva que será necesario mantener para revertir la desconfianza ciudadana hacia el trabajo de las instituciones de seguridad.



En el siguiente cuadro se observa el incremento de un 8% de aceptación de la población que confía en el Serenazgo del Callao, según la última Encuesta Nacional Urbana de Victimización 2012, en las 10 ciudades más importantes del país, pasando del año 2011 con un 22.8% de aprobación a 30.8.



Fuente: Ciudad Nuestra

Puesto	2011	%	Ciudad	%	2012	Puesto	Variación	Variación puesto
2		40.8	CAJAMARCA	61.8		1	+21.0	+1
1		43.4	IQUITOS	45.3		2	+1.9	-1
4		36.4	AREQUIPA	40.3		3	+3.9	+1
3		37.6	HUANCAYO	38.3		4	+0.7	-1
5		30.2	LIMA	34.4		5	+4.2	=
		29.5	PROMEDIO	34.4			+4.9	
10		14.3	PIURA	32.5		6	+18.2	+4
7		24.1	TRUJILLO	32.1		7	+8.0	=
8		22.8	CALLAO	30.8		8	+8.0	=
9		22.1	CHICLAYO	26.8		9	+4.7	=
6		25.8	CUSCO	25.8		10	=	-4

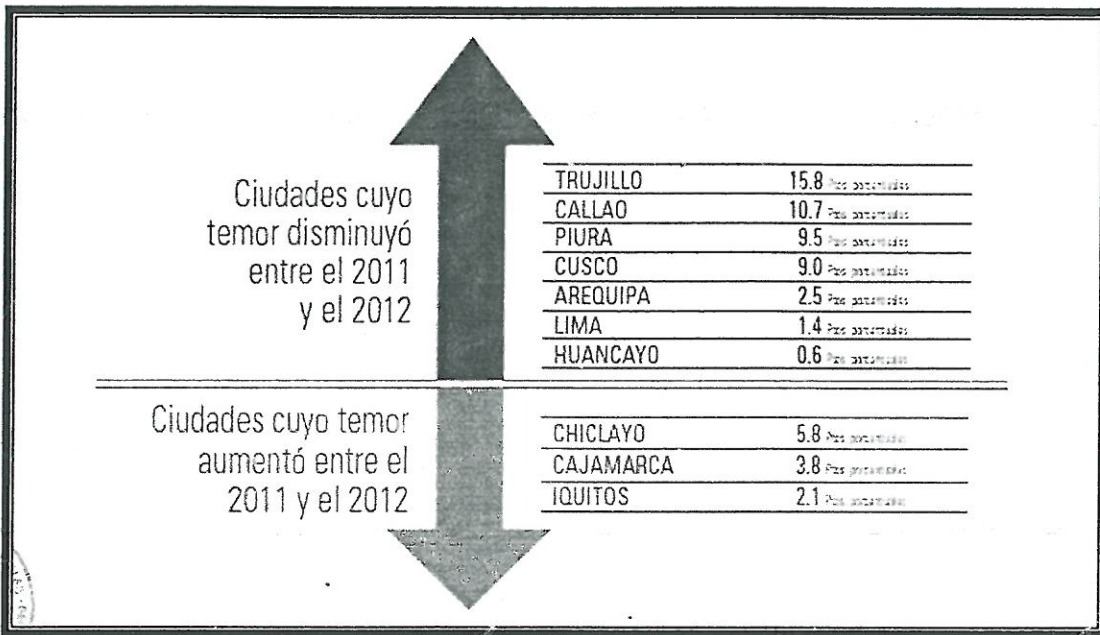
Fuente: Ciudad Nuestra

ENCUESTA SOBRE PERCEPCION DE INSEGURIDAD EN EL CALLAO

La Provincia Constitucional del Callao, es una de las ciudades a nivel nacional que más ha reducido sus niveles de percepción de inseguridad, ello debido al accionar más dinámico del Serenazgo, que incrementó sus operaciones debido a la adquisición de nuevo equipamiento, tanto en la compra de vehículos y del sistema de comunicación, que ha permitido incrementar nuestras intervenciones en un 60% en forma diaria, brindando



al vecino una mejor capacidad de respuesta, como se puede observar en el cuadro adjunto en donde se muestra que el nivel de inseguridad del vecino chalaco disminuyó en un 10.7% en relación al año 2011.



Fuente: Ciudad Nuestra

Según los estudios antes señalados la percepción de inseguridad ciudadana se disminuyó de 77.3% del año 2011 a un 66.6% al año 2012, lo que significa una reducción de un 10.7%, quedando para el próximo año un gran reto por superar.

Puesto	2011	%	Ciudad	%	2012	Puesto	Variación temor	Variación puesto
1		50.3	CAJAMARCA	54.1		1	+3.8	=
2		64.1	CUSCO	55.1		2	-9.0	=
8		73.6	TRUJILLO	57.8		3	-15.8	+5
4		67.1	AREQUIPA	64.6		4	-2.5	=
3		66.1	HUANCAYO	65.5		5	-0.6	-2
9		77.3	CALLAO	66.6		6	-10.7	+3
		71.7	PROMEDIO	68.9			-2.8	
7		71.6	LIMA	70.2		7	-1.4	=
5		69.4	IQUITOS	71.5		8	+2.1	-3
6		70.7	CHICLAYO	76.5		9	+5.8	-3
10		91.2	PIURA	81.7		10	-9.5	=

Fuente: Ciudad Nuestra



4. FACTORES CONDICIONANTES DE INSEGURIDAD

- a. La Provincia Constitucional del Callao, cuenta con una población aproximada de 955,385, habitantes según lo estimado por el INEI para el año 2012, existiendo un gran porcentaje de jóvenes y adolescentes provenientes de hogares disfuncionales, que por la falta de una buena orientación y carencia de oportunidades para desarrollarse tanto en el plano intelectual y laboral, son influenciados por personas "negativas" para la comisión de ilícitos penales (Delitos Contra el Patrimonio, Delitos Contra la Libertad, Delitos contra la Salud Pública en la modalidad de micro comercialización y consumo de drogas y otros delitos).
- B. El distrito de Ventanilla, en los últimos años se ha caracterizado por el incremento de Asentamientos Humanos Marginales, cuya población procede de diversas zonas del Callao y Lima; hecho que ha motivado el lógico crecimiento del accionar delincencial en sus diversas modalidades en estas zonas. El crecimiento acelerado y desordenado de la población ha contribuido a la inseguridad, no existen espacios públicos de recreación importantes, el servicio de alumbrado, agua y desagüe es deficiente, las viviendas están construidas muy cercanas y con materiales rústicos, hecho que contribuyen a crear inseguridad, habiéndose registrado diversas manifestaciones de protesta y movilizaciones por esta demanda durante los últimos años.



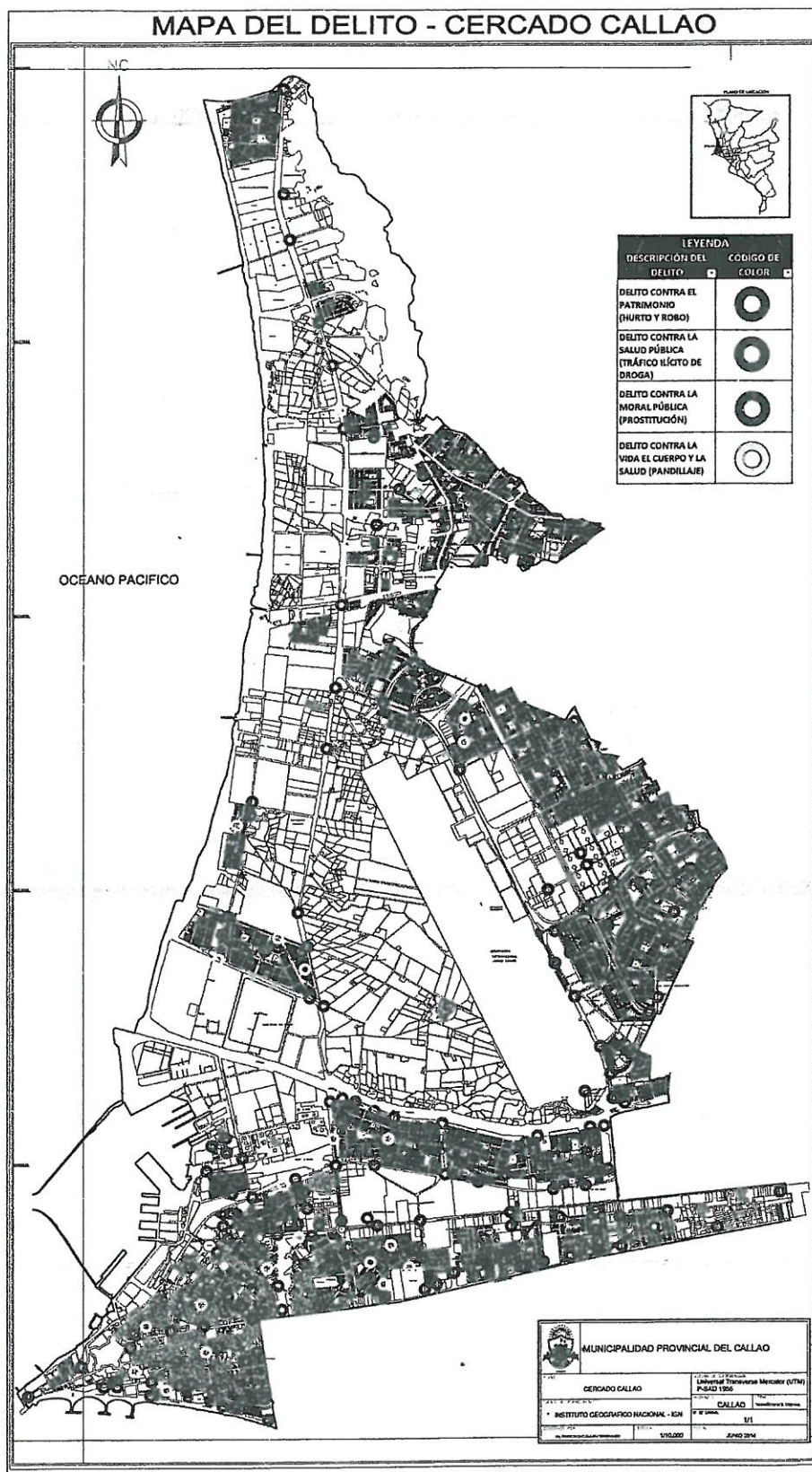
La existencia en la Provincia Constitucional del Gremio de "Construcción Civil", integrado por algunas personas al margen de la ley y/o delincuentes comunes prontuariados, quienes se presentan como luchadores sociales, vienen vulnerando impunemente los derechos de la personas y empresas, cometiendo delito agravado, como son la extorsión en banda con arma de fuego, los que vienen utilizando irresponsablemente a personas desocupadas, para presionar, atemorizar, extorsionar y pedir cupos económicos y de trabajo.

- d. Ante la problemática anterior, hay que agregarle la lenidad de las Leyes, para sancionar los delitos de menor cuantía y/o faltas, por lo que la impunidad favorece a la comisión de los delitos y faltas. La figura de la "fragancia" – "cuantía" – "modalidad", son figuras penales que hacen que la delincuencia se incremente impunemente, motivando la indignación de la población, que hacen que estos en algunos casos tomen justicia por sus propias manos, llegando actuar con extrema violencia, por lo que la Policía tiene que intervenir a fin de evitar un ajusticiamiento popular a los delincuentes.
- e. Es menester considerar la problemática de contaminación ambiental por plomo que se registra en el Asentamiento Humano "Puerto Nuevo", debido a la polución que se genera a través del transporte de minerales desde los depósitos de minerales hacia el Terminal Marítimo del Callao. Los pobladores del indicado Asentamiento Humano presentan conductas antisociales y de carácter conflictivo, muchos jóvenes que radican en este A.H, se juntan formando "Pandillas" para cometer acciones vandálicas y/o delitos contra el patrimonio.

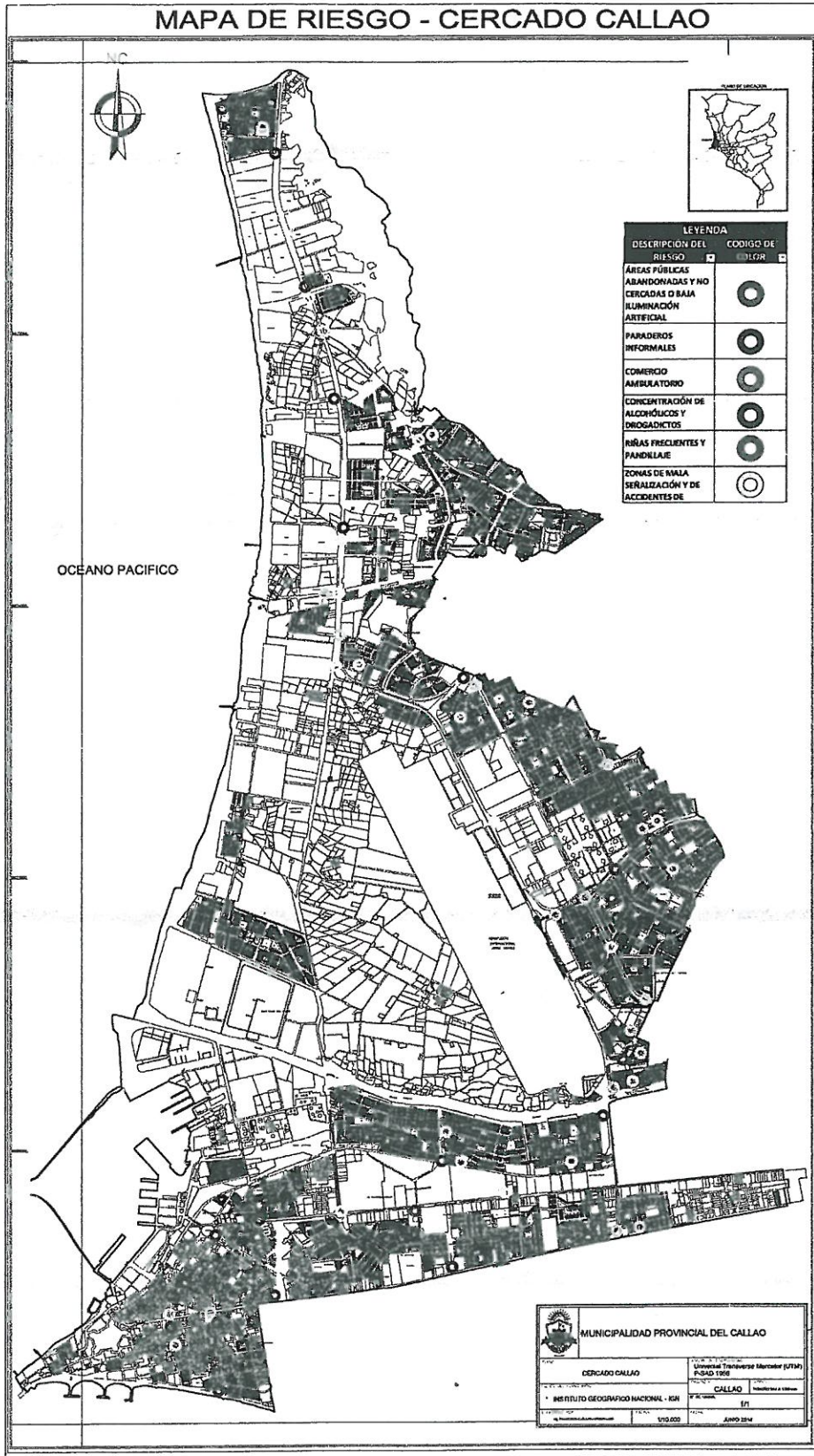


5. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD MAPA DEL DELITO



6. ZONAS DE RIEGO EN SEGURIDAD CIUDADANA MAPA DE RIESGOS





7. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

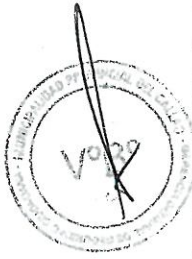
Nivel de Educación.

La Provincia Constitucional del Callao es una de las ciudades a nivel del país con mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha logrado estudiar algún año de educación superior, con un 43,1% (Superior no Universitario 24,4% y Superior Universitario 18,7%), equivalente en cifras absolutas a 276,653 personas de un total de 641,596 habitantes.

Otros niveles de educación alcanzado en la provincia, el 14% de habitantes de 15 a más años de edad alcanzaron a lo más el nivel primario y el 42,9% cuentan con nivel secundaria.

Los distritos de La punta, La Perla y Bellavista alcanzaron los mayores porcentajes en el nivel de superior (incluye superior no universitaria y superior universitaria) con 63,4%, 61,4% y 59,1%, respectivamente; el distrito con menor porcentaje es Carmen de La Legua Reynoso con 34,1%.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: POBLACIÓN CENSADA DE 15 A MAS AÑOS DE EDAD POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, SEGÚN DISTRITO, 2007

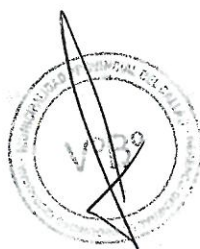
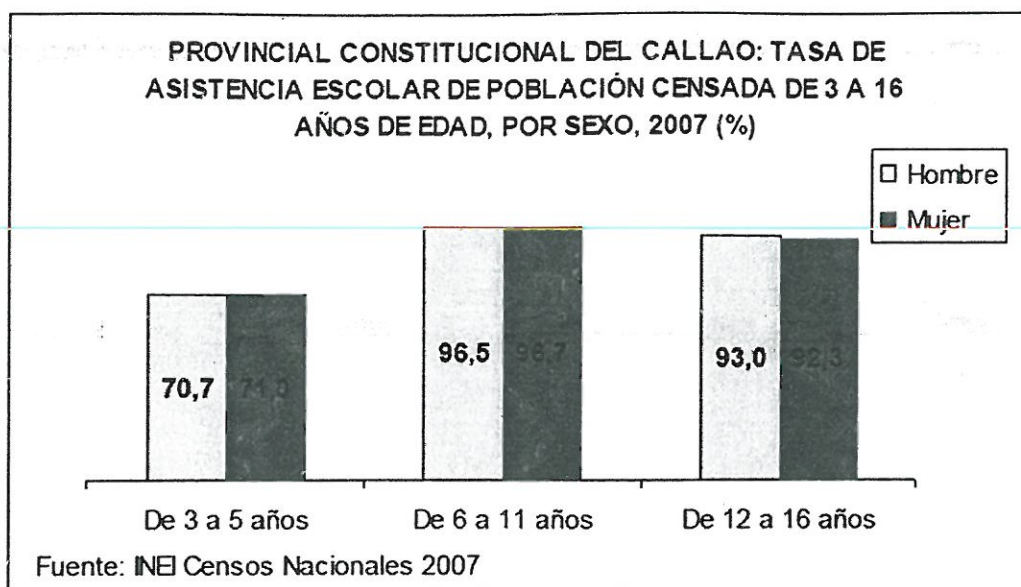


Distrito	Total	Nivel de Educación							
		A lo Más Primaria				Secundaria			
		Sub. Total	Sin Nivel	Inicial	Primaria	Sub. Total	Sup. No Univer.	Sup. Univer.	
Total	641.596	14,00	9,80	0,60	11,60	42,90	43,10	24,40	18,70
Callao	312.112	13,80	2,40	0,10	11,30	43,00	43,20	24,60	18,60
Bellavista	58.632	9,30	1,00	0,10	8,20	31,60	59,10	28,20	30,90
Carmen de la Legua Reynoso	31.299	16,50	2,10	0,10	14,30	49,40	34,10	20,00	14,10
La Perla	48.923	7,90	0,90	0,10	6,90	30,70	61,40	29,80	31,60
La Punta	3.667	4,20	0,30	0,00	3,90	32,40	63,40	21,20	42,20
Ventanilla	186.963	17,20	3,10	0,20	13,90	48,60	34,20	21,20	12,00

Asistencia Escolar:

La tasa de asistencia escolar a nivel provincial de niños entre los 3 y 5 años es de 70,9% de un total de 33, 877 niños (100%); las niñas muestran una mayor tasa de asistencia escolar con 71% mientras que los niños alcanzaron un 70%; es decir que, en la provincia todavía existe un 29,1% de niños entre los 3 y 5 años no asisten a un centro de enseñanza.

La población entre las edades 6 y 11 años (88 074), muestran una asistencia escolar de 96,6% para el caso del distrito del Callao, la asistencia escolar es de 96,4%, en tanto prevalece un 3,4% de niños en esta edad que no asiste a un centro de enseñanza.



Matriculas del Sistema Educativo:

Las estadísticas del Ministerio de Educación para el periodo 2009, registraron un total de 229,459 matrículas en la Provincia Constitucional del Callao, de los cuales el 93% representa la modalidad Básico Regular y el 7% comprende a las modalidades Básica Alternativa (2%), Básica Especial (1%), Técnico Productiva (3%) y Superior No Universitaria (1%), respecto al tipo de gestión, el 64% corresponde a Gestión Pública mientras que el 36% representa a una Gestión Privada.

La Modalidad Básico Regular, comprende: 20% el nivel Inicial con 43,574 matrículas registradas; 46% el nivel Primaria con 97,395 matrículas; y el 34% corresponde al nivel Secundario con 72,676 matrículas; siendo el 64% del tipo de Gestión Pública y el 36% Gestión Privada. En lo que respecta al tipo de sexo por matrícula realizada, el 51% representa al sexo masculino y el 49% corresponde al sexo femenino, lo cual muestra porcentajes relativamente iguales por cada género.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2009

Etapa, Modalidad y Nivel Educativo	Total	Gestión		Sexo	
		Pública	Privada	Masculino	Femenino
Total	229.469	146.055	83.414	115.945	113.524
Básica Regular	213.645	136.877	76.768	108.725	104.920
Inicial	43.574	25.702	17.872	22.225	21.349
Primaria	97.395	61.542	35.853	49.618	47.777
Secundaria	72.676	49.633	23.043	36.882	35.794
Básica Alternativa 1/	4.670	3.552	1.118	2.559	2.111
Básica Especial	1.391	1.328	63	809	582
Técnico-Productiva 2/	7.533	3.133	4.400	2.967	4.566
Superior No Universitaria	2.230	1.165	1.065	885	1.345
Pedagógica	400	160	240	57	343
Tecnológica	1.830	1.005	825	828	1.002
Artística					

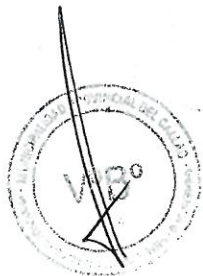


Instituciones Educativas:

En la Provincia Constitucional del Callao, según el Ministerio de Educación, existen un total de 1,749 Instituciones Educativas, el mayor porcentaje (95%) representa la modalidad Básica Regular con 1,661 Instituciones Educativas, mientras el 5% restante representa las modalidades: Básica Alternativa (1.7%), Básica Especial (0.7%), Técnico Productiva (1.8%) y Superior No Universitaria (0.8%), con un total de 88 Instituciones Educativas. Del total de Instituciones Educativas, el 36% corresponde a Instituciones Educativas Públicas y el 64% representa a Instituciones Educativas Privadas.

Con relación a la modalidad Básico Regular, el 52% representa al Nivel Educativo Inicial con 868 I.E; el 31% corresponde al Nivel Educativo Primario con 519 I.E y el 17% restante al Nivel Educativo Secundario con 274 I.E. Del total de I.E en la provincia por tipo de gestión en la modalidad Básica Regular, el mayor porcentaje 65%, corresponde a Instituciones Educativas con Gestión Privada (1,073) y el 35% corresponde a Instituciones Educativas con Gestión Pública (588).

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: I.E. Y PROGRAMAS DEL S.E. POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2009



Etapa, Modalidad y Nivel Educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	1.749	626	1.123
Básica Regular	1.661	588	1.073
Inicial	868	397	471
Primaria	519	122	397
Secundaria	274	69	205
Básica Alternativa 1/	30	17	13
Básica Especial	13	10	3
Técnico-Productiva 2/	31	9	22
Superior No Universitaria	14	2	12
Pedagógica	4	1	3
Tecnológica	10	1	9
Artística			

Docentes:

En la Provincia Constitucional del Callao, para el periodo 2009 el número de docentes fue de 13,611, el 92% corresponde a la modalidad Básica Regular (12,526 docentes) y el 8% representa a las modalidades: Básica Alternativa (2%), Básica Especial (2%), Técnico Productiva (28%) y Superior No Universitaria (2%). Del total de docentes en la provincia, el 48% corresponde a I.E Públicas y el 52% a I.E Privadas.

Los docentes de Modalidad Básica Regular, el 19% corresponde al Nivel Educativo Inicial; 43% al Nivel Educativo Primaria y el 38% al Nivel Educativo Secundaria; en esta modalidad, el 53% son docentes de I.E Privadas (6,586 docentes); siendo el mayor porcentaje en el Nivel Educativo Primario con 44%. Asimismo, el 47% representa a docentes de I.E Privadas (5,940 docentes), donde el Nivel Educativo con mayor porcentaje es el Secundario con 45% (2,658).



PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN, SEGÚN ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO, 2009

Etapa, Modalidad y Nivel Educativo	Total	Gestión	
		Pública	Privada
Total	13.611	6.584	7.027
Básica Regular	12.526	5.940	6.586
Inicial	2.430	838	1.592
Primaria	5.366	2.444	2.922
Secundaria	4.730	2.658	2.072
Básica Alternativa 1/	261	193	68
Básica Especial	227	211	16
Técnico-Productiva 2/	305	129	176
Superior No Universitaria	292	111	181
Pedagógica	60	25	35
Tecnológica	232	86	146
Artística			

1/ Incluye Educación de Adultos.

2/ Incluye Educación Ocupacional.

Fuente: Ministerio de Educación - Estadística Básica.



Analfabetismo:

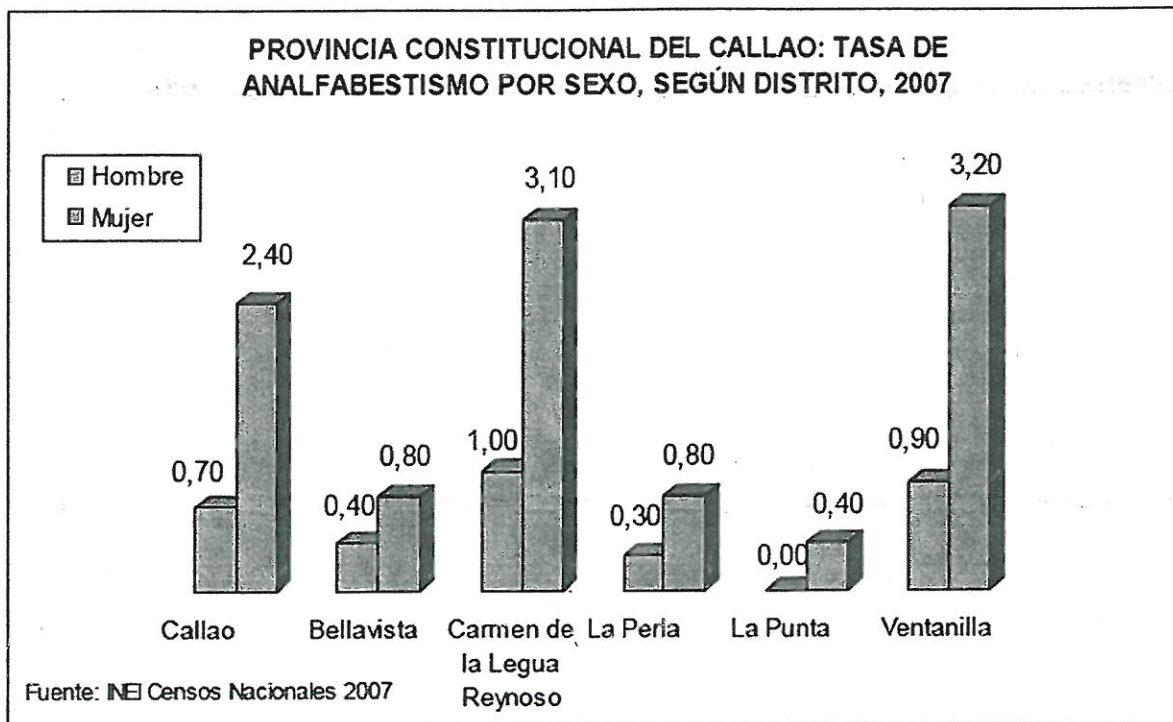
En la Provincia Constitucional del Callao existen un total de 10,032 personas de 15 y más años de edad que no saben leer ni escribir, lo que representa una tasa de 1.6%, para el caso específico de Callao Cercado la población en edad escolar entre 6 y 16 años, que no asiste a la escuela y es analfabeta, representa el 3.6% del total de grupo de edad.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: TASA DE ANALFABETISMO POR DISTRITOS, COMPARATIVO AÑOS 1993 - 2007

Distrito	Censo 1993		Censo 2007	
	Población Analfabeta	Tasa de Analfabetismo	Población Analfabeta	Tasa de Analfabetismo
Total	13.561	3,0	10.032	1,6
Callao	8.539	3,3	4.842	1,6
Bellavista	976	1,8	372	0,6
Carmen de la Legua Reynoso	1.218	4,4	654	2,1
La Perla	731	1,6	279	0,6
La Punta	58	1,0	8	0,2
Ventanilla	2.039	3,5	3.877	2,1

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007.

La incidencia de analfabetismo en el caso de las mujeres es mayor respecto a los hombres, el distrito que refleja mayor tasa de mujeres analfabetas es Ventanilla con 3.2, seguido de Carmen de La Legua Reynosa con 3.1 y el Callao con 2.4. En el caso del analfabetismo masculino, éste afecta al 1.0% de la población del distrito de Carmen de La Legua Reynosa, seguido de Ventanilla con 0.9 y Callao con 0.7.



Estas cifras sitúan a esta población en un estado de inequidad y exclusión, debido a su desintegración económica que les impide satisfacer sus necesidades básicas respecto a la salud, alimentación, vivienda, educación, democracia participativa y un trabajo digno.

Consumo de alcohol y drogas entre los niños y adolescentes

De acuerdo a los resultados recogidos en el diagnóstico realizado por DEVIDA (2009), en su tercer Estudio Nacional de Prevención y Consumo de Drogas, en estudiantes de secundaria 2009, con resultados según dominios Regionales, En general, se encontró que la mayor prevalencia de vida, año y mes de consumo de drogas fue de las drogas legales, seguida de las médicas y finalmente de las ilegales. La prevalencia de año de consumo de drogas legales fue de 29.9%; dentro de estas, la mayor prevalencia de consumo fue de bebidas alcohólicas (24.1%), en comparación con el consumo de tabaco (19.0%). En cuanto a las drogas ilegales, estas presentaron una prevalencia de año del 6.2%; la droga ilegal con mayor prevalencia de año de consumo fue la marihuana (3.0%) y la de menor prevalencia de año fue la PBC (1.4%). Las drogas médicas presentaron una prevalencia de año del 9.4%, los estimulantes fueron los más consumidos

Según la muestra efectuada, se encuestó a 73,828 estudiantes del 1er al 5to año de secundaria de colegios públicos y privados en la Región Callao, presentándose los siguientes resultados:



CALLAO

Ficha Técnica

Muestra efectuada	Estudiantes de 1° a 5° año de secundaria de colegios públicos y privados
Muestra representada	73,828 estudiantes
Ciudad urbana encuestada	Callao

Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria - 2009" DEVIDA - MINEDU.



PREVALENCIA* DE CONSUMO DE DROGAS. ESCOLARES DEL 1° AL 5° AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REGULAR EN CIUDADES DE MÁS DE 30 MIL HABITANTES, CALLAO - 2009†.

Tipo de droga	Prevalencia de vida	Prevalencia de año	Prevalencia de mes
Drogas legales	42.5	29.9	19.4
• Alcohol	36.3	24.1	14.7
• Tabaco	29.6	19.0	12.6
Drogas ilegales ‡	10.3	6.2	3.4
• Inhalantes	3.9	2.6	2.0
• Marihuana	5.1	3.0	1.6
• Pasta básica de cocaína	1.9	1.4	1.0
• Cocaína	2.3	1.8	1.0
• Éxtasis	3.2	2.8	2.0
• Otras drogas	1.4	0.2	0.1
Drogas médicas	12.6	9.4	3.6
Tranquilizantes	8.0	5.7	2.9
Estimulantes	8.6	7.2	2.7

* Las prevalencias están expresadas en porcentajes.

† Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria, 2009" DEVIDA - MINEDU.

‡ La prevalencia de vida, año y mes de drogas ilegales es solo para marihuana, inhalantes, cocaína, éxtasis y pasta básica de cocaína.

Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria - 2009" DEVIDA - MINEDU.



PREVALENCIA* DE CONSUMO DE DROGAS SEGÚN GÉNERO DEL ALUMNO. ESCOLARES DEL 1º AL 5º AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REGULAR EN CIUDADES DE MÁS DE 30 MIL HABITANTES, CALLAO - 2009†.

Tipo de droga	Prevalencia de año	
	Género masculino	Género femenino
Drogas legales	30.3	29.4
• Alcohol	24.1	23.9
• Tabaco	21.7	15.4
Drogas ilegales	8.5	3.0
• Inhalantes	3.3	1.5
• Marihuana	4.5	1.1
• Pasta básica de cocaína	1.9	0.8
• Cocaína	2.7	0.5
• Éxtasis	3.5	1.6
• Otras drogas	0.3	0.0
Drogas médicas	10.1	8.2
• Tranquilizantes	6.1	4.7
• Estimulantes	7.9	5.9

* Las prevalencias están expresadas en porcentajes.

† Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria, 2009" DEVIDA - MINEDU.

Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria - 2009" DEVIDA - MINEDU.

Los escolares de sexo masculino presentaron una mayor prevalencia de consumo de drogas legales, ilegales y médicas en comparación con las escolares de sexo femenino (30.3% vs. 29.4% en caso de drogas legales, 8.5% vs. 3.0% en caso de ilegales, y 10.1% vs. 8.2% en caso de médicas). Al analizar cada droga legal en particular, los hombres presentan un mayor consumo de alcohol y tabaco que las mujeres. En el caso de las drogas ilegales, también los hombres presentan mayor prevalencia de consumo que las mujeres en todos los casos (inhalantes, marihuana, pasta básica de cocaína y éxtasis). En cuanto a la prevalencia de año para las drogas médicas, los varones han consumido mayor cantidad de tranquilizantes y estimulantes.

PREVALENCIA* DE CONSUMO DE DROGAS SEGÚN AÑO DE ESTUDIOS. ESCOLARES DEL 1º AL 5º AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REGULAR EN CIUDADES DE MÁS DE 30 MIL HABITANTES, CALLAO - 2009†.

Tipo de droga	Prevalencia de año				
	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Cuarto Año	Quinto Año
Drogas legales	13.3	22.0	33.5	44.0	45.1
• Alcohol	9.9	16.3	25.3	38.1	38.0
• Tabaco	8.1	15.7	21.3	27.2	27.4
Drogas ilegales	5.0	5.3	3.7	6.9	10.9
• Inhalantes	2.7	2.9	1.6	2.6	3.4
• Marihuana	1.0	2.2	2.7	3.6	6.7
• Pasta básica de cocaína	1.4	1.4	1.5	2.0	0.8
• Cocaína	1.0	1.3	1.3	1.5	4.1
• Éxtasis	2.9	3.3	1.3	3.8	2.6
• Otras drogas	0.2	0.2	0.0	0.3	0.3
Drogas médicas	9.7	9.7	8.0	9.4	10.2
• Tranquilizantes	5.4	5.4	5.4	6.5	5.9
• Estimulantes	6.8	7.7	6.7	7.3	7.5

* Las prevalencias están expresadas en porcentajes.

† Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria, 2009" DEVIDA - MINEDU.

Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria - 2009" DEVIDA - MINEDU.



En cuanto a la prevalencia de consumo por año de estudios, se encontró que a mayor año de estudios, mayor consumo de drogas legales e ilegales, salvo los alumnos de tercer año, quienes consumieron menos drogas ilegales que los de primer y segundo año. En el caso de las drogas médicas la tendencia no es clara, y fueron los alumnos de quinto año quienes presentaron la mayor prevalencia

PREVALENCIA* DE CONSUMO DE DROGAS SEGÚN TIPO DE COLEGIO. ESCOLARES DEL 1º AL 5º AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REGULAR EN CIUDADES DE MÁS DE 30 MIL HABITANTES, CALLAO - 2009†.

Tipo de droga	Prevalencia de año	
	Colegios públicos	Colegios particulares
Drogas legales	27.5	36.0
• Alcohol	21.4	30.6
• Tabaco	18.9	19.2
Drogas ilegales	6.3	6.0
• Inhalantes	2.6	2.6
• Marihuana	2.9	3.4
• Pasta básica de cocaína	1.8	0.6
• Cocaína	1.6	2.1
• Éxtasis	3.3	1.6
• Otras drogas	0.3	0.0
Drogas médicas	9.7	8.8
• Tranquilizantes	5.8	5.3
• Estimulantes	7.6	6.2

* Las prevalencias están expresadas en porcentajes.

† Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria, 2009" DEVIDA - MINEDU.

El consumo de drogas ilegales y médicas fue mayor en colegios públicos (6.3% y 9.7%) que en los privados (6.0% y 8.8%), mientras que el consumo de drogas legales fue mayor en los privados (36.0% vs. 27.5%). Los alumnos de colegios públicos consumen en mayor frecuencia PBC y éxtasis entre las drogas ilegales, así como tranquilizantes y estimulantes entre las drogas médicas. Los alumnos de colegios privados consumen en mayor frecuencia bebidas alcohólicas y tabaco, mientras que entre las drogas ilegales consumen más marihuana y cocaína



TENDENCIA DE LA PREVALENCIA* DE AÑO DE CONSUMO DE DROGAS LEGALES, ILEGALES Y MÉDICAS. ESCOLARES DEL 1º AL 5º AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REGULAR EN CIUDADES DE MÁS DE 30 MIL HABITANTES, CALLAO - 2007† VS 2009‡

Tipo de droga	Prevalencia de año	
	Año 2007	Año 2009
Drogas legales	40.7	29.9
• Alcohol	33.5	24.1
• Tabaco	27.0	19.0
Drogas ilegales	5.2	6.2
• Inhalantes	2.1	2.6
• Marihuana	2.8	3.0
• Pasta básica de cocaína	1.0	1.4
• Cocaína	1.7	1.8
• Éxtasis	0.6	2.8
• Otras drogas	0.7	0.2
Drogas médicas	6.0	9.4
• Tranquilizantes	5.3	5.7
• Estimulantes	1.8	7.2

* Las prevalencias están expresadas en porcentajes.

† Fuente: "II Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria, 2007" DEVIDA - MINEDU

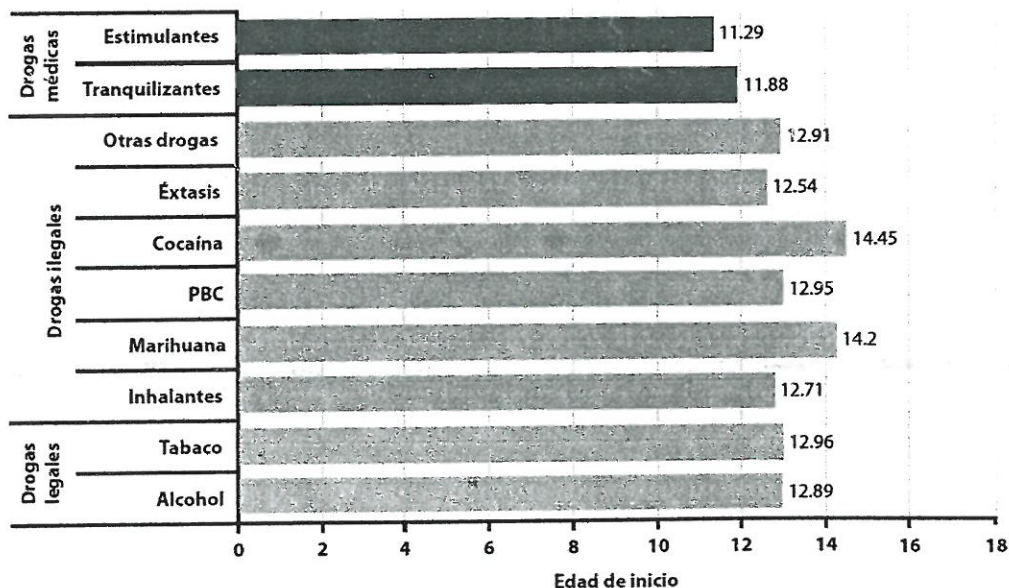
‡ Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria, 2009" DEVIDA - MINEDU.

Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria - 2009" DEVIDA - MINEDU.



En la región Callao se evidencia un incremento en el consumo de drogas ilegales y médicas entre los escolares de 1º al 5º año de educación secundaria, mientras que el consumo de drogas legales ha disminuido, al comparar los resultados del año 2007 y 2009.

Gráfico 28 PROMEDIO DE LA EDAD DE INICIO DE CONSUMO DE DROGAS. ESCOLARES DEL 1º AL 5º AÑO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA REGULAR EN CIUDADES DE MÁS DE 30 MIL HABITANTES, CALLAO -2009†.



† Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria - 2009" DEVIDA - MINEDU.

Fuente: "III Encuesta Nacional de Estudiantes de Secundaria - 2009" DEVIDA - MINEDU.

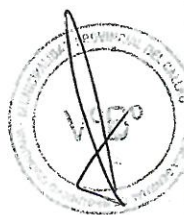


Este cuadro muestra la edad de inicio en el consumo de drogas médicas, drogas ilegales y drogas legales en la provincia del Callao, siendo el promedio la edad de 13 años.

El estudio también señala que existe una relación inversamente proporcional entre el nivel de protección que brinda el ambiente escolar y el consumo de drogas, de tal manera que a menor protección ofrecida por el colegio, mayor sería el consumo de drogas legales e ilegales entre la población escolar. Con respecto al tema, el estudio indica que el 85% de los estudiantes goza de un nivel medio y alto de protección en su ambiente escolar, en relación al uso de sustancias legales e ilegales, mientras que el nivel de protección para el 15% restante es relativamente bajo. También se evidenció que existen diferencias significativas en los niveles de protección que ofrecen los colegios públicos y privados, que favorecen a estos últimos.

Pandillaje Escolar

Según información recogida del "Plan Regional por la Niñez y Adolescencia de la Región Callao 2008-2011", el problema de la agresividad en los jóvenes es uno de los trastornos que más preocupa a las madres y padres y a los maestros, y su falta de tratamiento deriva en muchos casos en fracaso escolar y en conducta antisocial. La violencia juvenil es un síntoma de la crisis social.



En las principales ciudades, es frecuente el protagonismo de los grupos de adolescentes y jóvenes que forman pandillas para agredir, lesionar o atentar contra la vida de sus pares grupales, los mismos que son vistos como enemigos, y en sus enfrentamientos dañan bienes de propiedad pública y privada y ocasionan desmanes que alteran la tranquilidad y la paz en la vía pública. Las pandillas barriales, "barras bravas" y "pandillas escolares" han dado lugar al denominado pandillaje pernicioso (D.L. 899) que se ubica en el campo de la delincuencia.

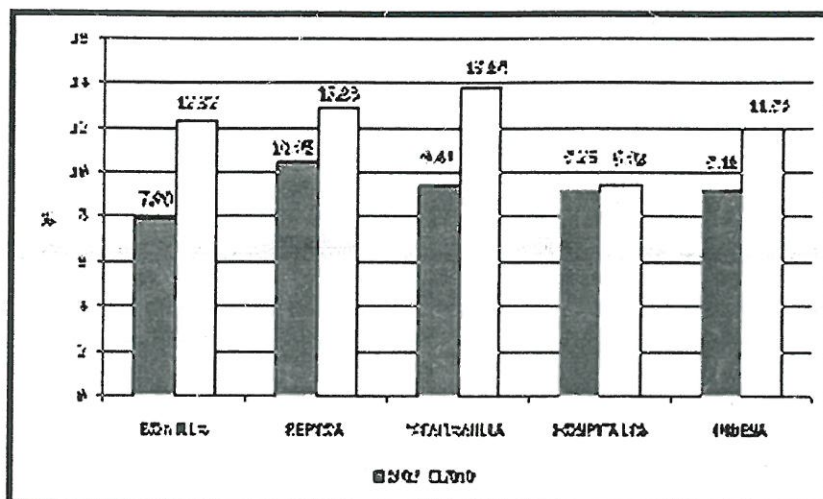
Según un estudio realizado por la Dirección Nacional de Participación Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, sobre pandillaje a nivel de Lima Metropolitana, el 32.54% de los adolescentes y jóvenes que forman parte de las pandillas consume alcohol, el 28.4% tabaco, el 9.3% consume pasta básica de cocaína, el 9.02% marihuana y el 7.39% cocaína. Muchos de los actos de violencia juvenil se llevan a cabo cuando los pandilleros se encuentran bajo los efectos de alcohol y/o de drogas ilícitas. También se señala que algunos de ellos colaboran en la venta de drogas apoyando al micro comercializador de la zona.

Según los registros de la Dirección Nacional de Participación Ciudadana de la Policía Nacional del Perú, en el año 2000 existían 290 pandillas y 12,795 pandilleros en Lima y Callao, mientras que en el año 2005 se reportó la existencia de 148 pandillas y 3,721 pandilleros. Aún así, las cifras muestran que el problema está todavía lejos de poder resolverse.

Embarazo en edad escolar

De acuerdo al "Análisis Situacional de Salud (ASIS) de la Provincia Constitucional del Callao" (2010), del total de adolescentes mujeres atendidas a nivel de la DIRESA Callao en el año 2010, el 9.48% fueron gestantes. Cabe señalar que se ha disminuido el número de adolescentes mujeres atendidas y se ha incrementado el número de gestantes adolescentes.

GESTANTES ADOLESCENTES ATENDIDAS ANUAL 2009 – 2010



REDES	2009			2010		
	Adoles. Mujeres Atd	Gestantes	%	Adoles. Mujeres Atd	Gestantes	%
BONILLA	8896	703	7.90	6533	805	12.32
BEPECA	6403	668	10.43	6360	816	12.83
VENTANILLA	12011	1,130	9.41	8594	1,189	13.84
HOSPITALES	9,745	901	9.25	10,439	990	9.48
DIRESA	37055	3402	9.18	31926	3800	11.90

Fuente: Ofic. Estadística – DIRESA Callao

Es importante destacar que entre la población adolescente, una parte de los embarazos se explica por el no uso de métodos anticonceptivos o por el uso de métodos no seguros para prevenir el embarazo, y otra parte importante, aunque no se tienen datos precisos por el nivel de subregistro que existe, se deriva de situaciones de abuso o violencia sexual. De acuerdo con el "Plan Regional por la Niñez y Adolescencia de la Región Callao 2008-2011", alrededor del 29.8% de las y los adolescentes hacen uso de métodos no seguros para prevenir embarazos en Ventanilla.

Maltrato y violencia en niñas, niños y adolescentes

Según información consignada en el "Plan Regional por la Niñez y Adolescencia de la Región Callao 2008-2011", la aceptación social del castigo físico y psicológico es un hecho global, su prevalencia, severidad y frecuencia son muy altas.

Los daños que ocasiona en los niños y niñas se encuentran en un rango de menor a mayor que llega, en casos frecuentes, hasta la muerte.

Las consecuencias que esto tiene sobre el desarrollo integral y el comportamiento de las personas, así como en la construcción de las relaciones sociales comunitarias son considerables. Sobre el maltrato infantil en la Región Callao, se presentan las siguientes cifras:

- Más del 50% de las y los adolescentes en Lima Metropolitana y Callao, ha sufrido algún tipo de abuso en algún momento de su vida. La forma más frecuente de abuso es el



psicológico (insultos, agresiones verbales, humillaciones, manipulaciones), con un 41.7% del total, seguido por el abuso físico (golpes, empujones en situaciones desventajosas) que se registra en el 27.3% de los casos (INSM-2004).

- El 1.6% de las denuncias a las defensorías del niño, niña y adolescente de la Región, corresponde a maltrato infantil y el 22% de los casos corresponde a maltrato infantil y violencia familiar (maltrato físico, psicológico, abuso sexual y negligencia).
- En las fiscalías provinciales de familia y mixtas, en el año 2004 se registraron 2,970 denuncias por violencia familiar, habiéndose incrementando en un 23.71% en comparación con el año 2003.

8. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

Tasa de Natalidad

En el Callao es 18.49 x 1000 hab., existe un incremento en los 2 últimos años. El promedio nacional es de 20.7 x 1000 hab. La T.N. de los distritos muestran una tendencia ascendente. La T.N. del distrito Callao es la más alta (20.90 x 1,000 hab.), la más baja es del distrito de La Punta con 5.56 x 1,000 hab. **Nacimientos** registrados según grupo de edad 2004-2008. La edad de la madre, oscila entre menores de 14 años hasta 55-60 años. Las madres adolescentes (10-19 años) constituyen 12.71% del total. Existe un incremento sostenido en los 3 últimos años 1498 (año 2005) a 2010 (año 2008). Los casos de gestantes adolescentes menores de 14 años presentan una tendencia sostenida ascendente en los 3 últimos años, en el 2005 hubo 14 y en el 2008 fueron 44. El mayor porcentaje de madres adolescentes proceden de los distritos de Callao, Carmen de la legua y Ventanilla.

La Morbilidad

En la Provincia Constitucional del Callao, Destacan en primer lugar las enfermedades transmisibles como Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con 174,956 casos (22%), segundo lugar enfermedades de la cavidad bucal con más de 93,454 casos (12%), tercero las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con 33,733 casos (4%), enfermedades infecciosas intestinales, así como tuberculosis, VIH-SIDA, entre otras y con un incremento continuo de las enfermedades no transmisibles.

Tasa de Mortalidad

La Tasa de Mortalidad Global (TMG) de la Provincia Constitucional del Callao hasta octubre 2008 es de 3.0 x 1000 habitantes, con 2,599 fallecidos.

En el año 2007 la TMG fue de 3.8 x 1000 habitantes con 3,245 defunciones, según la proyección a diciembre la Tasa de Mortalidad Global de la Provincia será menor a la del año anterior.

La Hipertensión Arterial continúa ocupando el primer lugar entre las 10 primeras causas de mortalidad de la provincia, la Neumonía el segundo lugar.

Se evidencia que entre los distritos de residencia, el que tiene la mayor TMG es el distrito de Bellavista con 6.9 x1,000 hab. con 506 defunciones, lo que representa el 15.6% del total de las defunciones de toda la Región.

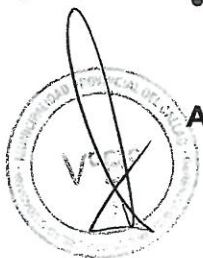
Las enfermedades respiratorias agudas constituyen una de las primeras causas de morbilidad sobre todo en la etapa de vida niño y adolescente.



- La tendencia anual de la curva de casos es descendente en las Infecciones Respiratorias Agudas, en Neumonía Grave y ascendente en Neumonía y Síndrome de Obstrucción Bronquial – Asma.
- La tasa de incidencia acumulada de IRA y Neumonía, SOBA-Asma, en los menores de 5 años a nivel regional en el año 2008 es superior a la nacional, en cambio en los casos de Neumonía Grave es inferior, asimismo el porcentaje de Neumonías Graves en relación a Neumonía Total (NG + Neumonía no Grave) regional es menor que la nacional lo cual es positivo.
- En relación a las zonas de mayor riesgo para IRAs, Neumonía, SOBA –Asma son los distritos de Callao, Carmen de la Legua, Ventanilla y para Neumonía Grave es el Callao, Bellavista y La Perla.

Con relación a la Vigilancia de las enfermedades diarreicas agudas el número de casos han disminuido en relación al mismo periodo del año anterior tanto a nivel provincial como distrital a excepción del distrito de Ventanilla que incrementó sus casos (5%):

- La diarrea Disentérica ha disminuido a nivel provincial y distrital excepto el distrito de Bellavista, el distrito de Ventanilla disminuyó a 1/3 parte de EDAs Disentéricas en relación al periodo anterior.
- El perfil de las enfermedades diarreicas a nivel nacional y regional está caracterizado por un predominio de EDA Acuosa/Disentérica: 13/1 y 89/1 respectivamente.



Accidentes de Tránsito

DIRESA ENE – NOV 2011

DESCRIPCION	Nº
TOTAL ACCIDENTES	1749
NIÑOS (0 A 11 AÑOS)	255
ADOLECENTES (12 A 17 AÑOS)	115
JOVEN (18 A 29 AÑOS)	456
ADULTO (30 A 59 AÑOS)	724
NO REPORTA EDAD	40

Tasa de mortalidad por accidente de tránsito

AÑO	TASA	FALLECIDOS	POBLACIÓN
2009	3.59	31	863793
2010	3.4	32	941268
2011	4.08	39	955385

Personas atendidas en Salud Mental, según daños



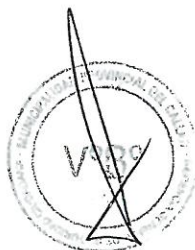
DIRESA ENE – NOV 2011

DESCRIPCION	Nº
VIOLENCIA FAMILIAR	3835
TRANSTORNOS DEPRESIVOS	5026
CONSUMO DE ALCOHOL	366
CONSUMO DE OTRAS DROGAS	323
INTENTO DE SUICIDIO	376

Consultas Médicas

DIRESA ENE – NOV 2011

DESCRIPCION	Nº
CONSULTAS MEDICAS	979400



Intervenciones Quirúrgicas

DIRESA ENE – NOV 2011

DESCRIPCION	Nº
INTERVENCIONES QUIRURGICAS	10552

Estado Nutricional del niño y la niña menor de 5 años

DIRESA ENE – NOV 2011

DESCRIPCION	Nº
DESNUTRICION CRONICA	3680
DESNUTRICION GLOBAL	1860
DESNUTRICION AGUDA	865
SOBREPESO	4580
OBESIDAD	1658

Situación del Plomo

El plomo es un metal pesado, cristalino, de sabor ligeramente dulce, soluble en agua y extremadamente tóxico, que desde comienzos de la civilización ha sido un aditivo en la manufactura de numerosos productos comerciales como pinturas, tintes, soldaduras para envases metálicos de comestibles, como estabilizante en la fabricación de algunos tipos de plástico, en algunos tipos de gasolina, pero principalmente en la formación de la capa vidriosa de ciertos objetos de loza de barro, piezas de alfarería y cerámica.

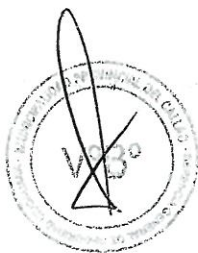
Las evidencias de los estudios toxicológicos, epidemiológicos, bioquímicos y fisiológicos, demuestran que el plomo tiene efectos adversos en la salud humana, sobre todo en los trabajadores expuesto directamente a este metal; no debe dejarse de lado la



contaminación que ocurre en la población que habita las zonas aledañas donde se produce o transporta el plomo. Este es el caso de la población del asentamiento humano "Puerto Nuevo" en el Callao, donde se ha demostrado un alto contenido de plomo en la sangre de los niños de esta zona debido a que por ese lugar se transporta plomo sin los cuidados debidos.

El distrito del Callao es una de las zonas con mayor riesgo de contaminación ambiental e intoxicación con plomo para la población, debido a que los almacenes de este mineral se ubican precisamente en esta zona, afectando directamente a los barrios de Puerto Nuevo, San Juan Bosco, Ciudadela Chalaca, Chacaritas, Barrio Frigorífico, Ramón Castilla y otras áreas aledañas. De esta forma, el plomo penetra en las casas de estos sectores, afectando a más de 85,000 pobladores.

La presencia de poblaciones dentro del área de influencia de las actividades productivas y de las fuentes contaminantes, así como la agudización de los efectos de la contaminación del ambiente, en particular por plomo genera la inmediata atención de la DIRECCION REGIONAL DE SALUD del Callao para establecer los mecanismos adecuados y suficientes para prevenir, promover y proteger la salud, desarrollando un Plan de Intervención Integral para la Prevención y Control de la Intoxicación por Plomo que involucre la participación social y local, el compromiso de todas sus áreas competentes, con la finalidad de fortalecer todas las acciones establecidas en la Estrategia Sanitaria Regional de Metales Pesados y el Plan Regional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención de la DIRESA Callao.



El año 2012 se han sido evaluados integralmente y tamizados (método lead care para plomo en sangre) un total de 676 niños, donde 39 de ellos se encontraron en Categoría de exposición III de Intoxicación por Plomo (entre 20–44,9 ug/dl) representando el 5.8% del total, mientras que 184 niños se encuentran en Categoría de exposición II (10 – 19,9 ug/dl) lo que expresa el 27.2% de los niños dosados. Uno de los graves problemas que afecta a la población del Callao, es la contaminación por plomo con incidencia dramática en los vecinos de los depósitos de minerales que se exportan por el Puerto del Callao. Una persona puede respirar el plomo por medio del polvo o humos producidos por ciertos trabajos o la combustión de la gasolina de los automóviles, o por comer, beber o fumar cerca de zonas con plomo.

El plomo también puede ingerirse al tocar objetos que han sido contaminados con polvo de plomo. Se sabe que muchas personas están siendo envenenadas lentamente porque sus cuerpos han absorbido demasiado plomo.

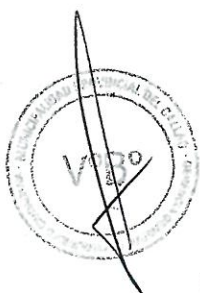
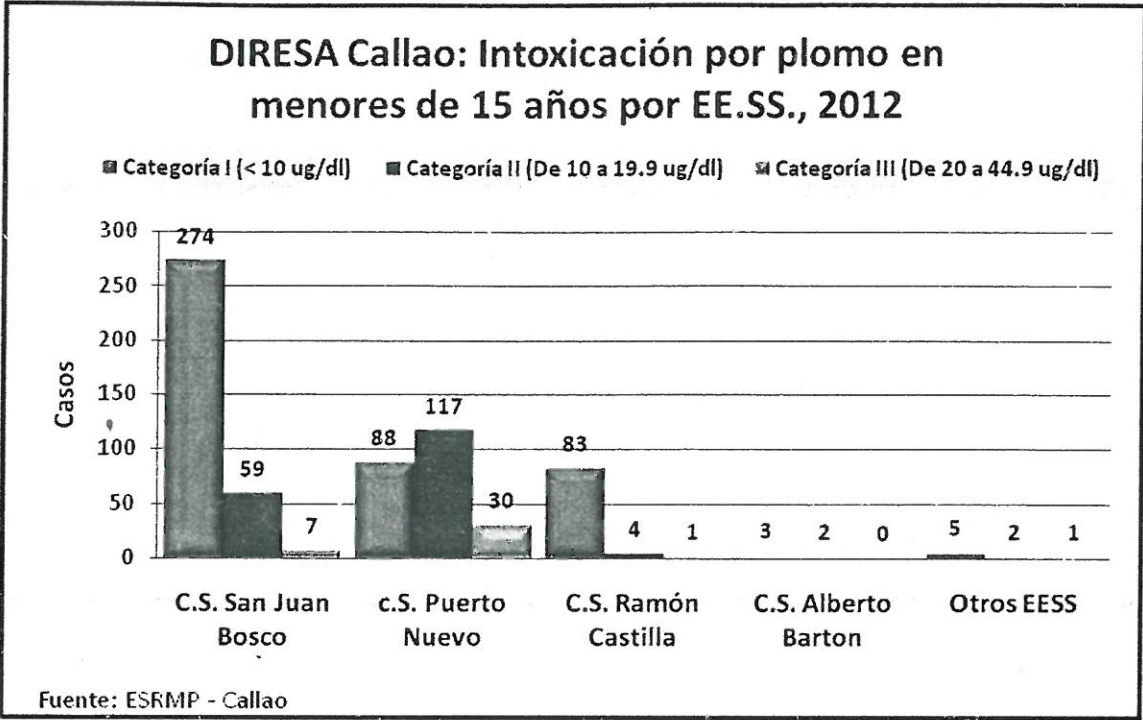
La presencia del plomo y otros metales pesados se a agravado por una serie de situaciones que se describen a continuación, que han generado un gran impacto en el medio ambiente del área de intervención y que han intentado revertir en los últimos años. La inadecuada infraestructura de los depósitos de concentrados. Hasta el año 1999 el almacenaje del concentrado de plomo se realizaba a la intemperie, trasladándose el material particulado a diferentes zonas y distancias por la simple acción de los vientos.

Además, esta situación se veía acentuada por el prolongado tiempo de operación de los almacenes (entre 25 y 60 días). Actualmente esta situación a mejorado notablemente ya que solo vienen funcionando dos almacenes de concentrado de minerales, los mismos que cuentan con depósitos herméticos.

Muchos de los AAHH aledaños a los depósitos de los concentrados de minerales no cuentan con una adecuada infraestructura de pistas y veredas, lo que dificulta la limpieza y la no acumulación del pasivo ambiental; exponiendo sobre todo a los niños a esta fuente de contaminación. Se viene avanzando en este punto con proyectos de remediación ambiental en las zonas afectadas. Como vemos en muchos de los casos anteriores, el problema se ha atenuado y eliminado; sin embargo, la población continua expuesta a la contaminación por plomo, especialmente los niños, ya sea por el pasivo



ambiental existente, el traslado del mineral a través de los camiones o el hurto de los concentrados



El gráfico nos muestra que de los 676 niños dosados, el 50.3% se encuentran dentro de la jurisdicción del C.S. San Juan Bosco, de los cuales 7 presentan Categoría de exposición III (entre 20–44,9 ug/dl) de Intoxicación por Plomo, 4 casos viven en la localidad de AA.HH San Juan Bosco y 3 casos en la Zona de 4to sector, mientras que el 34,8% (30 casos) que se encuentran en Categoría de exposición III pertenecen a la jurisdicción del C.S. Puerto Nuevo, el total de los casos viven en el AA.HH Puerto Nuevo.

En relación a los niveles de anemia encontramos que en la zona de 4to Sector el 25% de casos, presenta anemia moderada (7-10.9 gr/dl), encuentran mientras que el 22.5% que presentan anemia leve (10.9-11gr/dl) viven en la zona de Puerto Nuevo.

Cabe señalar que el 100% de niños evaluados recibieron suplementación y tratamientos preventivos entre ellos consejerías intradomiciliarias con la finalidad de sensibilizar a las familias y disminuir el riesgo de intoxicación por plomo.

Otros hallazgos encontrados en el proceso de la evaluación fueron que el 16.7% de niños dosados presentan Anemia los cuales fueron tratados independientemente del tipo de aseguramiento.

En las evaluaciones del coeficiente intelectual realizados por el componente psicológico encontramos que el 46% de niños con categoría de exposición III presentaron Coeficientes Intelectuales inferiores al Promedio.

Para el año 2014 está programado el inicio de las operaciones de la FAJA TRANSPORTADORA, permitiendo de esta manera trasladar los concentrados de minerales directamente del depósito a los contenedores de las embarcaciones.

El trabajo se realiza dentro del marco del Sistema de Gestión Ambiental Regional, permitiendo intervenir esta situación en forma integral e integrada con los diferentes actores involucrados en la problemática, con resultados positivos y alentadores teniendo como perspectivas eliminar la contaminación por este metal en la Provincia del Callao.



C. RECURSOS

Se considera los recursos humanos y logísticos con los que cuenta la provincia, para la ejecución de las actividades programadas en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao.

POLICIA NACIONAL DEL PERU – REGION POLICIAL CALLAO

UNIDADES	OFICIALES				SUBALTERNO				TOTAL GRAL
	POL	SER	EST	TOTAL	SO	ESP	EECC	TOTAL	
REGPOL CALLAO	1			1					1
AYUDANTIA	2			2	17			17	19
ESTADO MAYOR	3	3		6	10			10	16
OFICINA DE DDHH	1			1	1			1	2
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		1		1	4			4	5
SECRETARIA	1			1	4			4	5
OFICINA DE TELEMATICA	1			1	6	1		7	8
OFICINA DE EDUCACION	1			1	3			3	4
OFICINA DE ADMINISTRACION	1			1	1	1		2	3
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	1			1	7		2	9	10
OFICINA DE BIENESTAR	1			1	3		2	5	6
OFICINA DE LOGISTICA	1		1	2	8	3	2	13	15
SUBSISTENCIA	1			1	6			6	7
OFICINA DE ECONOMIA	1			1	3			3	4
OFICINA DE INFORMACION E IMAGEN	3			3	2			2	5
TOTAL ADMINISTRATIVO	19	4	1	24	75	5	6	86	110
CENTRAL DE EMERGENCIA 105	4			4	28			28	32
OFICINA DE INTELIGENCIA	2			2	26			26	28
OFICINA DE CRIMINALISTICA	2			2	9			9	11
DIVISION DE TRANSITO	1			1	9	4		13	14
DEPTRA CALLAO	8			8	138	1	2	141	149
DEPTRA VENTANILLA									
DEPIAT	1			1	11	1		12	13
DEPLUOSC	1			1	2			2	3
DIVISION ANTIDROGAS	7			7	23			23	30
DEPANDRO VENTANILLA	1			1	11			11	12
DIVISION DE POLICIA FISCAL	5			5	13			13	18
DIV INV CRIMINAL Y AP JUSTICIA	3			3	7			7	10
DEPINCRI CALLAO	6			6	42			42	48
DEPINCRI BELLAVISTA	6			6	39			39	45
DEPINCRI VENTANILLA	5			5	20	1		21	26
POLICIA JUDICIAL	3			3	39	3		42	45
MINISTERIO PUBLICO	2			2	15	1		59	65

DEIROVE	3		6	58	1		59	65
SUAT	2		2	19			19	21
DIVISION DE SEGURIDAD DEL ESTADO	3		3	48			48	51
DIVISION DE SEGURIDAD DE PENALES				8			8	8
SANTA BARBARA								
GOBERNACION				4			4	4
LA PAMPILLA				5			5	5
DIVPATPIE	4		4	177			177	181
DIVOPESP	2		2	13		1	14	16
DEPEME CALLAO	8		8	211	8		219	277
DEPEME VENTANILLA	2		2	73	2		75	77
DEPSERESP CALLAO	3		3	161	2	1	164	167
DEPSERESP VENTANILLA	2		2	44			44	46
ESC VERDE CALLAO	7		7	167			167	174
ESC VERDE VENTANILLA	1		1	39			39	40
DIVFAPACI	2		2	2			2	4
COM MUJERES	5		5	24	1	1	26	31
CPNA LA PUNTA	1		1	11	1	2	14	15
OFIPACIU	1		1	3		2	5	6
TOTAL DIVISIONES	106		106	1499	26	9	1534	1640
DIVTER 01 CALLAO	4		4	15	2		17	21
COM CALLAO	7		7	59	2		61	68
COM LA PUNTA	4		4	21	1	2	24	28
COM LA LEGUA	4		4	50		2	52	56
COM LA PERLA	6		6	38			38	44
COM CIUDADELA LA CHALACA	4		4	37			37	41
COM CIUDAD DEL PESCADOR	7		7	37	2	1	40	47
COM BELLAVISTA	6		6	40	1	1	42	48
COM RAMON CASTILLA	5		5	39			39	44
TOTAL DIVTER 01 CALLAO	47		47	336	8	6	350	397
DIVTER 02 VIPOL	3		3	9	1		10	13
COM DULANTO	5		5	40	1		41	46
COM SARITA COLONIA	5		5	38			38	43
COM PLAYA RIMAC	5		5	45	1		46	51
COM BOCANEGRA	4		4	41	2		43	47
COM JUAN INGUNZA VALDIVIA	5		5	58	1	1	60	65
COM CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	4		4	39	1		40	44
TOTAL DIVTER 02 VIPOL	31		31	270	7	1	278	309
DIVTER 03 VENTANILLA	2		2	11			11	13
COM VENTANILLA	6		6	61	1	1	63	69
COM MARQUEZ	4		4	46	1		47	51
COM MI PERU	4		4	50	1		51	55

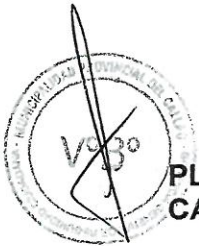


COM PACHACUTEC	3			3	45	1		46	49
COM VILLA LOS REYES	4			4	49			49	53
TOTAL DIVTER 03 VENTANILLA	23			23	262	4		267	290
TOTAL GRAL	226	4	1	231	2442	50	23	2515	2746



NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MÓVILES

Nº	UNIDAD MOVIL	CANTIDAD
1	Automóvil	31
2	Camioneta	118
3	Porta tropa	3
4	Motocicletas	152
5	Grúa	2
	Total general	306



PLAN MULTISECTORIAL PARA ERRADICAR DELINCUENCIA EN ZONA SUR DEL CALLAO (EX BARRACONES)

Personal policial PNP 200 efectivos

Equipamiento:

Camionetas 06
Motocicletas 40

RELACION DE COMISARIAS DEL CALLAO CERCADO

COMISARIA DE SARITA COLONIA
MAYOR PNP DIAZ ZULUOETA JOSE

TELEFONO 989178169

COMISARIA DE MARQUEZ
MAYOR PNP TEOFILO REYNALDO TRINIDAD LUGO
TELEFONO #707829

COMISARIA DE BOCANEGRA
MAYOR PNP ISAIAS SAMUEL CHAPARRO SANCHEZ
TELEFONO 983728522

COMISARIA DE INGUNZA
MAYOR PNP NESTOR DELGADO ALARCON
TELEFONO 980121618

COMISARIA DE PLAYA RIMAC
MAYOR PNP WILSON LOCONI ENRIQUEZ
TELEFONO 989679414



COMISARIA LA PUNTA
COMANDANTE PNP VALDIVIA MONTOYA JOSE RONALD
TELEFONO 993546833 - 4215275

COMISARIA DEL CALLAO
COMANDANTE PNP ENGELS DE TOMAS VICENTE
TELEFONO 4533416

COMISARIA LA CHALACA
MAYOR PNP BENJAMIN FRANKLIN BUSTAMANTE
TELEFONO 4293412

COMISARIA LA LEGUA
MAYOR PNP LUJAN MARTIN SAUL
TELEFONO *967415

COMISARIA DE CASTILLA
CAPITAN PNP GOMEZ ROCA PERCY
TELEFONO 962291679 – 4534801

COMISARIA DE DULANTO
MAYOR PNP TAPIA ARATA JERRY
TELEFONO 4524270

DIVISION DE FAMILIA Y PARTICIPACION CIUDADANA
COMANDANTE PNP CESAR CALERO CISNEROS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Dr. JUAN RICARDO VICTOR SOTOMAYOR GARCÍA
ALCALDE PROVINCIAL DEL CALLAO

Funcionarios comprometidos con la Seguridad Ciudadana.

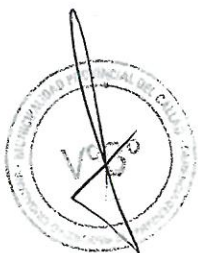
- Sr. Miguel Gonzales Huapaya – Gerente General de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del COPROSEC CALLAO
 - Sr. Cap. EP (r) - Ricardo Falconi Álvarez – Gerente de Policía Municipal.
 - Sr. Luís Reyes Castillo – Gerente de Defensa Civil.
- Ubicación del local principal, teléfono y correo electrónico de la Secretaría Técnica del COPROSEC
- Av. Pedro Ruiz Gallo 170 - Callao
Teléfono: 553-1093
 - Número de Efectivos del Serenazgo: 250 Agentes de Seguridad Ciudadana
 - Número de vehículos para la seguridad ciudadana.



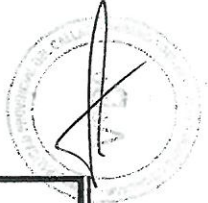
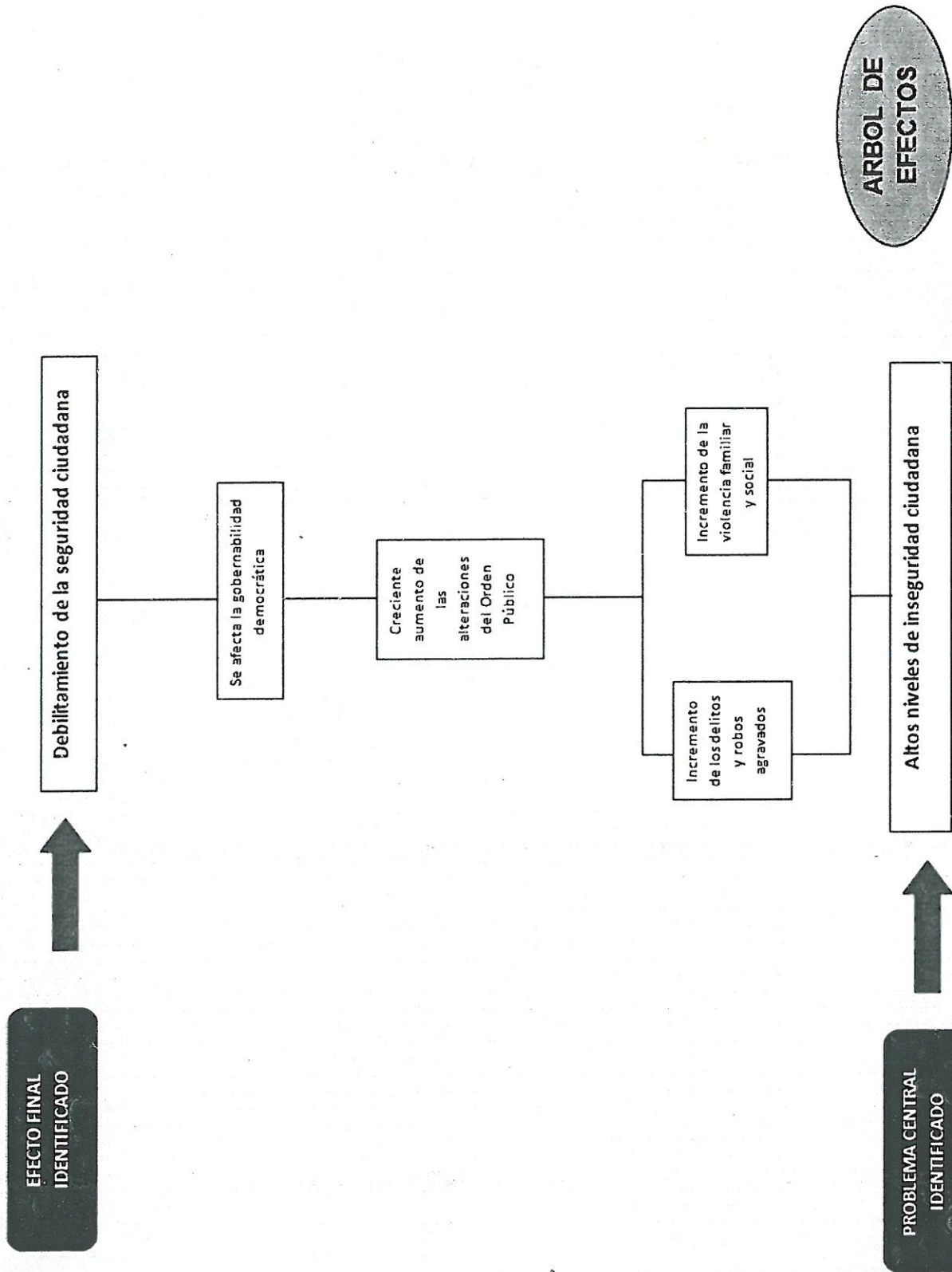
Camionetas del Serenazgo	=	20
Autos de Serenazgo	=	13
Motocicletas del Serenazgo	=	30
Camión Grúa	=	01
		===
TOTAL	→	64

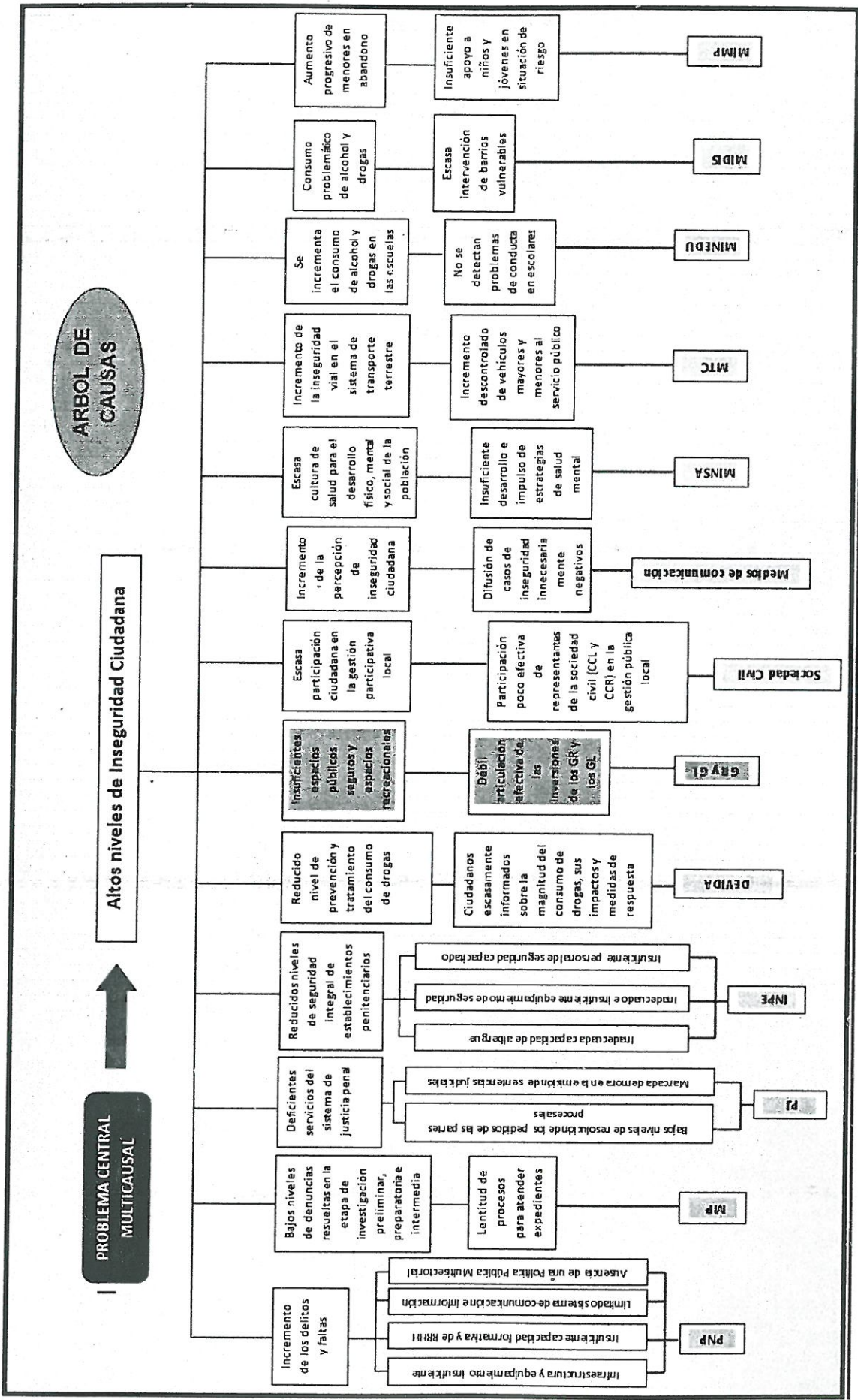
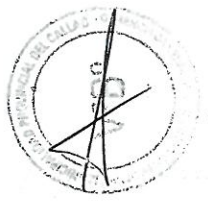
D. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

En este punto el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Callao, a partir de la problemática identificada, considera las diferentes acciones multisectoriales, programando actividades y tareas a desarrollar; así como, las entidades responsables de su ejecución, las mismas que se articulan al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.



ARBOL DE EFECTOS Y CAUSAS SOBRE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERU





OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018

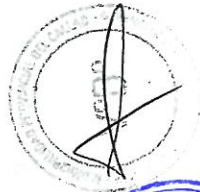
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1:	Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido
OBJETIVO ESTRATEGICO 2:	Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
OBJETIVO ESTRATEGICO 3:	Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
OBJETIVO ESTRATEGICO 4:	Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana
OBJETIVO ESTRATEGICO 5:	Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana
OBJETIVO ESTRATEGICO 6:	Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

ACTIVIDADES/PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS				RESPONSABLES
			I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MAPA DEL DELITO	Mapa del Delito Articulado y Actualizado	2	1		1		Comisaría - Gobierno Local
FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DE MAPA DE RIESGO	Mapa de Zonas de Riesgo	2	1		1		COPROSEC
MECANISMOS DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Audiencias Públicas	4	1	1	1	1	COPROSEC
REUNIONES DE COPROSEC	Reunión	11	2	3	3	3	COPROSEC
PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR	Veces que el sector priorizado es recorrido, a establecer por día o semana	4	1	1	1	1	Comisaría - Gobierno Local
SECRETARIO TÉCNICO CAPACITADO	Miembro capacitado	1				1	COPROSEC
RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	Plan de Recuperación	2		1		1	COPROSEC



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO ESTRATEGICO NACIONAL	OBJETIVO ESPECIFICO PROVINCIAL	ACTIVIDADES/PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS				RESPONSABLES
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido	Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en la Provincia del Callao	Formular el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia del Callao	Documento	1	1				MPC
		Formular el Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de seguridad y facilitación turística	Documento	1		1			MPC - PNP
		Reuniones de coordinación con Comisarios PNP del Callao Cercado y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana para mejorar el patrullaje local	Documento	11	2	3	3		MPC - PNP
		Reuniones de coordinación con los Jefes de las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias del Callao Cercado, y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana para mejorar la participación ciudadana en Seguridad Ciudadana	Documento	6		2	2		MPC - PNP
		Capacitación Inductiva a Serenos	Capacitación	20	25	25	25		MPC - MP



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.

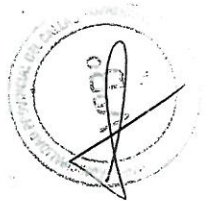
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en la Provincia del Callao.

Se requiere dotar de las capacidades y herramientas necesarias para cumplir la labor en forma eficiente.

Matriz de Productos asociados a Actividades

Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación
Act. 1. Formular el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia del Callao	Plan Local	1	Archivos de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana
Act. 2.- Formular el Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de seguridad y facilitación turística	Plan de Protección	1	Archivos de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana
Act. 3.- Reuniones de coordinación con Comisarios PNP del Callao Cercado y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana para mejorar el patrullaje local	Actas de reunión	11	Actas en archivos de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana
Act. 4.- Reuniones de coordinación con los Jefes de las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias del Callao Cercado, y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana para mejorar la participación ciudadana en Seguridad.	Actas de reunión	6	Actas en archivos de la Gerencia General de Seguridad Ciudadana



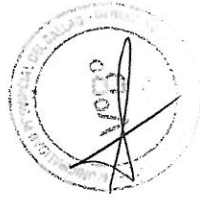
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

Modernización del Sistema de Serenazgo en la Provincia del Callao.

Se requiere promover mayor grado de capacitación a integrantes del Serenazgo de la Provincia del Callao.

Matriz de Productos asociados a Actividades

Producto:			
Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación
Act. 1 Capacitación Inductiva a Serenos	Numero de Serenos Capacitados	250	Actas de asistencia a capacitación
	Numero de capacitaciones al año	20	



OBJETIVO ESTRATEGICO NACIONAL	OBJETIVO ESPECIFICO PROVINCIAL	ACTIVIDADES/PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS				RESPONSABLES
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: Implementar Espacios Públicos Seguros como lugares de encuentro ciudadano.	Asegurar el cumplimiento de Ordenanzas Municipales y Leyes relacionadas a la seguridad en establecimientos públicos	Controlar el cumplimiento de normas y dispositivos legales en favor de la Seguridad Ciudadana	Intervención	2880	720	720	720	720	MPC
		Ejecutar operativos especiales con entidades del estado	Operativos	100	25	25	25	25	MPC-MP-PNP-DIRESA-DIGEMIR-OSINERMI-MINCETUR
		Efectuar inspecciones técnicas de Seguridad a establecimientos en general	Inspecciones	1200	300	300	300	300	MPC-PNP
		Operativos contra la comercialización de productos robados, contrabando, piratería y otras mercancías ilegales	Operativos	6	2	2	2	2	MPC-PNP-MP
	Ampliación de la cobertura del patrullaje del serenazgo	Contratación de personal PNP para el desarrollo del patrullaje integrado	Personal PNP	5500	1125	1125	1125	1125	MPC - PNP
		Efectuar acciones conjuntas contra la criminalidad local	Operativos conjuntos con la PNP contra la delincuencia.	Operativos	200	50	50	50	50
	Operativos contra la prostitución en la vía pública		Operativos	80	20	20	20	20	MPC-PNP-MP-DIGESA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1

Asegurar el cumplimiento de Ordenanzas Municipales relacionadas a la seguridad en establecimientos públicos.

Cautelar el cumplimiento de ordenanzas municipales con la finalidad de ordenar la actividad comercial sancionando a los infractores

Matriz de Productos asociados a Actividades

Producto:			
Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación
Act. 1.- Controlar el cumplimiento de normas y dispositivos legales en favor de la Seguridad Ciudadana	Números de establecimientos intervenidos	2,880	Actas de intervención
Act. 2. Ejecutar operativos especiales con entidades del estado	Número de operativos	100	Informe sobre resultados del cada operativo
Act. 3 Efectuar inspecciones técnicas de Seguridad a establecimientos en general	Número de inspecciones	1,200	Acta de Inspección por establecimiento.
Act. 4 Operativos contra la comercialización de productos robados, contrabando, piratería y otras mercancías ilegales	Numero de Operativos	6	Informe de resultado por cada operativo



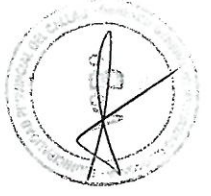
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2

Ampliación de la cobertura del patrullaje del Serenazgo del Callao

Implementando mayor patrullaje en zonas de mayor índice delictivo con baja cobertura en Seguridad, que asegure la convivencia pacífica de los vecinos.

Matriz de Productos asociados a Actividades

Producto:			
Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación
Act. 1.- Contratación de personal PNP para el desarrollo del patrullaje integrado	Número de turnos de personal PNP contratado	5,500	Relación de asistencia.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Efectuar acciones conjuntas contra la criminalidad local.

Coordinando operativos conjuntos con la participación de la Policía Nacional del Perú, en zonas de mayor incidencia delictiva.

Matriz de Productos asociados a Actividades

Producto:			
Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación
Act. 1.- Operativos Conjuntos con la PNP, contra la delincuencia	Número de Operativos	200	Partes de ocurrencia.
Act. 2.- Operativos contra la prostitución en la vía pública	Número de Operativos	80	Partes de ocurrencia



OBJETIVO ESTRATEGICO NACIONAL	OBJETIVO ESPECIFICO PROVINCIAL	ACTIVIDADES/PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS				RESPONSABLES
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos	Reducir la violencia familiar y de genero	Charlas de capacitación sobre violencia familiar y de genero	Capacitación	12	2	3	3	4	MPC - PNP - MP - DP - PJ
	Fortalecer los programas de prevención e intervención del consumo de alcohol y drogas	Campañas de salud mental sobre consumo de alcohol y drogas	Campañas	6		2	2	2	DIRESA - MPC
	Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos de riesgo	Charlas de capacitación a Colegios sobre Seguridad Ciudadana, dirigido a alumnos del 4to y 5to de secundaria	Capacitación	6		2	2	2	MPC - PNP - MP - PJ - DP



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

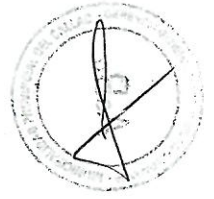
Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1

Reducir la violencia familiar y de género.

Se requiere informar a la ciudadanía sobre las consecuencias legales y psicológicas sobre la violencia familiar y de género.

Producto:			
Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación
Act. 1.- Charlas de capacitación sobre violencia familiar y de género.	Numero de capacitaciones	6	Actas de asistencia a capacitación en archivos de la Gerencia General

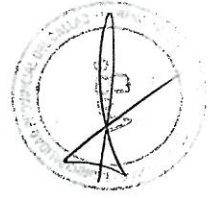


OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2

Fortalecer los programas de prevención e intervención del consumo de alcohol y otras drogas.

Se requiere informar a la ciudadanía sobre las consecuencias en el consumo de alcohol y drogas.

Producto:			
Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación
Act. 1.- Campañas de salud mental sobre el consumo de alcohol y drogas	Numero de campañas	6	Actas de atención en archivos de la Gerencia General



OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3

Fortalecer las capacidades sociales y productivas de los grupos en riesgo.

Se requiere informar a los alumnos de 4to y 5to de secundaria sobre su aporte a la Seguridad Ciudadana.

Producto:			
Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación
Act. 1.- Charlas de capacitación a Colegios sobre Seguridad Ciudadana, dirigido a alumnos del 4to y 5to de secundaria	Numero de charlas	6	Acta de capacitación firmada por el director del CCEE.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Promover la participación de los ciudadanos, Sociedad Civil, Sector Privado y de los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1

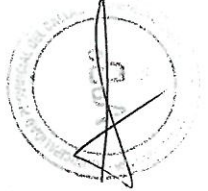
Promoción de acciones cívicas y participación ciudadana en Seguridad a través de Juntas Vecinales
Con la finalidad de lograr mayor acercamiento a las organizaciones vecinales, vecinos y autoridades de la Provincia del Callao

Matriz de Productos asociados a Actividades

Producto:				
Actividades	Indicador de producción física	Meta física	Medios de verificación	
Act. 1.- Capacitación a Juntas Vecinales en aspectos de Seguridad Ciudadana	Número de capacitaciones	16	Actas de asistencia	
Act. 2. Reuniones de coordinación con Juntas Vecinales de la PNP con la Gerencia General de Seguridad Ciudadana del Callao y PNP, sobre Seguridad Ciudadana	Número de reuniones	6	Actas de acuerdos	
Act. 3.- Reuniones de coordinación con Juntas Vecinales de la Municipales con la Gerencia General de Seguridad Ciudadana del Callao y PNP, sobre Seguridad Ciudadana	Número de reuniones	6	Acta de acuerdos	
Act. 4.- Caminatas nocturnas con Juntas Vecinales para mejorar los niveles de seguridad en barrios y urbanizaciones	Número de caminatas	15	Informe de resultado por cada caminata y acta de asistencia	
Act. 5.- Ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional con juntas vecinales y vecinos	Número de ceremonias	100	Actas de asistencia	



OBJETIVO ESTRATEGICO NACIONAL	OBJETIVO ESPECIFICO PROVINCIAL	ACTIVIDADES/PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS				RESPONSABLES
					I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Promover la participación de los ciudadanos, Sociedad Civil, Sector Privado y de los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana	Fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de Seguridad Ciudadana	Capacitación a Juntas Vecinales en aspectos de Seguridad Ciudadana	Capacitación	16	2	4	5	5	MPC - PNP - MP
		Reuniones de coordinación con Juntas Vecinales de la PNP con la Gerencia General de Seguridad Ciudadana del Callao y PNP, sobre Seguridad Ciudadana	Reuniones	6	2	2	2	2	MPC - PNP - COOR PNP IV
		Reuniones de coordinación con Juntas Vecinales de la Municipales con la Gerencia General de Seguridad Ciudadana del Callao y PNP, sobre Seguridad Ciudadana	Reuniones	6	2	2	2	2	MPC - PNP
		Caminatas nocturnas con Juntas Vecinales para mejorar los niveles de seguridad en barrios y urbanizaciones	Caminatas	15	5	5	5	5	MPC - PNP - COOR PNP IV - COOR IV MUNICIPALES
		Ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional con juntas vecinales y vecinos	Ceremonias	100	25	25	25	25	MPC - PNP





E. EVALUACION

La evaluación del presente plan nos permitirá analizar apropiadamente si las actividades realizadas, han dado como resultado la disminución de los diferentes factores que generan inseguridad, así como el índice delincencial, o en su defecto, reajustar las acciones para este fin.

El Comité en forma semestral, remitirá al Comité Regional su informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan Provincial, antes del 15 de agosto y del 15 de enero de cada año, siendo la fecha de corte para el cumplimiento de las actividades el 30 de Junio y el 30 de Diciembre del presente año, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 001-2015-IN, **LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Fecha de aprobación: 11 de Febrero del 2015



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE
**PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA - CALLAO**

**SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

ANEXO 1

ESTADISTICAS POLICIALES

CUADRO DE ACCIONAR DELICTIVO REGISTRADO EN LA REGION POLICIAL - CALLAO, POR MESES EN EL AÑO 2013

AÑO 2013	DELITOS REGISTRADOS																				TOTAL										
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO								CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA					CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA									
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL		LIBERTAD SEXUAL		ROBO		APROPACION ILICITA		DAÑOS		ESTAFAS		RECEPTACION		USURPACION			EXTORSION		CONTRA LA SALUD PUBLICA - TTD		TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO		CONDUCCION DE VEH. EN ESTADO DE EBRIEDAD		OTROS	
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO TIPICO	COACCION	ROBO	APROPACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA SALUD PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	CONTRA LA SALUD PUBLICA - TTD	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO		CONDUCCION DE VEH. EN ESTADO DE EBRIEDAD	OTROS	CONTRA LA SALUD PUBLICA - TTD	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	CONDUCCION DE VEH. EN ESTADO DE EBRIEDAD	OTROS	CONTRA LA SALUD PUBLICA - TTD	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE FUEGO	CONDUCCION DE VEH. EN ESTADO DE EBRIEDAD	OTROS
12	2	52	89			10	19	569	172	1	13	6	5	3	6	1	5	5	131	15	18	5	35	1174							
8	5	26	116			5	20	571	134	2	10	8	1	9	3		5	15	152	20	25	6	38	1182							
5	2	26	99			5	26	486	169	1	30	5	1	6	3	1	8	3	159	24	44	6	31	1143							
2		22	94			4	30	532	146	2	36	5	1	13	5	3	10	5	162	28	36	6	28	1175							
7		31	56			2	17	374	111	3	14	3		1	1	8	1	8	100	18	20	1	22	795							
3	1	28	23			4	10	273	67		20	4	4	1	4	2			36	3	3			486							
8		24	31			9	22	375	82	3	19	3		11	1	2	2		46	2	21			661							
6	1	32	18			4	10	370	82	3	10	3		12			2		46	4	4			608							
5		28	94			4	30	532	146	2	36	5	1	13	5	3	10	5	162	28	36	6		1156							
5	2	43	26			5	26	486	169	1	30	5	1	6	3	1	8	3	159	24	44	6		1058							
5		49				4	10	273	67		20	4	4	1	4	2			36	3	3			485							
11		36				9	22	375	82	3	19	3		11	1	2	2		46	2	21			645							
77	13	397	648	1		65	242	5216	1427	21	257	54	5	96	27	41	60	37	1235	171	275	36	154	10568							

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SQUJ Y SINTESIS DE CEOPOL.

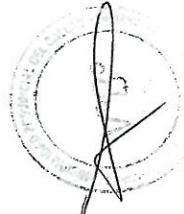


ANEXO 2

PRODUCCIÓN POLICIAL POR MESES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA REGION POLICIAL - CALLAO, REGISTRADOS EN EL AÑO 2013

DEPENDENCIAS	LOGROS ALCANZADOS CONTRA EL ACCIONAR DELINCUENCIAL										LOGROS CONTRA EL TID																		
	PERSONAS										DANOS DEGRADADA																		
	OPERATIVOS REALIZADOS		MAYORES		MENORES		MADRID		VEHICULOS		ARMAS, MUNICION Y EXPLOSIVOS HALLADOS, RECUPERADOS Y/O INCURTADOS																		
OPERATIVOS REALIZADOS	PERSONAS CON RESULTADO POSITIVO EN ALCOHOLEMIA	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	REQUISITORIAS	INTERVENIDOS	PAPELETAS POR INFRINT	INTERNADOS AL DEPOSITO	SOLICITADOS POR CAPTURA	RECUPERADOS	PISTOLA	REVOLVER	ESCOPETA	FUSIL	REPLICAS DE ARMAS DE FUEGO, FOGUERO, ETC	ARMAS BLANCAS	GACERINAS	MUNICION	GRANADAS, DINAMITA Y OTROS EXPLOSIVOS	BANDAS DESARROLLADAS / CAPTURADAS	KILOS	KETES	KILOS	KING SIZE	KILOS	PACOS	PLANTONES	
ENERO	1890	163	56328	7304	2273	1070	69	100	218	36092	5721	3	1782	59	40	21	10	4	4	46	436	35	0.225	10977	0.510	414	1.195	514	1
FEBRERO	1768	145	48320	5883	1403	858	43	78	140	32711	3923		1161	42	22	6		8	8	21	234	26	4.530	11461	7.457	318	0.431	449	
MARZO	2039	190	56731	7875	1886	1117	83	123	224	36808	2686		2048	56	31	16		13	11	36	370	42	0.460	11653	0.014	932	0.908	1210	
ABRIL	2254	104	55085	7635	1875	1035	77	48	286	43210	2913		2726	70	31	22	1	9	7	27	308	40	0.767	14361	0.103	1014	1.847	1164	2
MAYO	1969	56	52421	5884	1463	774	59	58	218	36299	2082	5	1687	114	23	15	1	12	11	20	227	15	0.108	11473	0.310	703	0.890	444	8
JUNIO	1672	122	53219	5744	729	703	32	24	201	38691	2853	70	1921	46	17	9	1	3	3	18	137	4	0.037	11894	0.051	336	0.494	369	8
JULIO	1780	37	58950	5956	884	633	53	38	228	43517	3288	37	2734	32	23	3		7	4	22	193	4	0.082	9471	0.053	587	16.223	327	200
AGOSTO	1612	18	55631	5802	752	549	48	36	211	39410	2825	17	2409	22	22	6	1	2	8	22	251	1	0.498	7321	0.075	543	0.642	322	
SEPTIEMBRE	2254	104	55085	7635	1875	1035	77	49	286	43210	2913		2726	70	31	22	1	9	7	27	308	40	0.767	14361	0.103	1014	1.847	1164	2
OCTUBRE	2039	190	56731	7875	1886	1117	83	123	224	36808	2686		2048	56	31	16		13	11	36	370	42	0.460	11653	0.014	932	0.908	1210	
NOVIEMBRE	1672	122	53219	5744	729	703	32	24	201	38691	2853	70	1921	46	17	9	1	3	3	16	137	4	0.037	11894	0.051	336	0.494	369	8
DICIEMBRE	1780	37	58950	5956	884	633	53	38	228	43517	3288	37	2734	32	23	3		7	4	22	193	4	0.087	9682	84.186	481	4.215	399	260
TOTAL	22826	2406	680070	78980	16318	10222	768	741	2048	47664	36163	278	28877	545	341	148	18	80	81	310	3164	26	8.098	139601	92.927	7608	30.092	8041	848

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS ASUJ Y SIRTUS DE CHICLIL



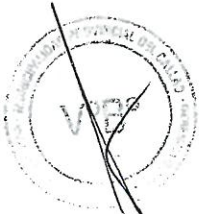
ANEXO 3

HECHOS OCURRIDOS Y DENUNCIAS REGISTRADAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA REGION POLICIAL – CALLAO, POR MESES EN EL AÑO 2013



HECHOS		ACCIDENTES DE TRANSITO			DENUNCIAS POR VIOL. FAMILIAR		
		HECHOS	MUERTOS	HERIDOS	RECIBIDAS	RESUELTAS	PENDIENTES
DEPENDENCIAS							
AÑO 2013	ENERO	196	5	138	804	207	387
	FEBRERO	165	7	114	819	190	429
	MARZO	202	5	130	598	207	391
	ABRIL	203	4	125	489	152	337
	MAYO	149	3	96	381	127	254
	JUNIO	92	2	43	309	79	239
	JULIO	126	2	52	333	104	229
	AGOSTO	116	3	56	301	75	226
	SETIEMBRE	203	4	125	489	152	337
	OCTUBRE	202	5	130	598	207	391
	NOVIEMBRE	92	2	43	309	79	239
	DICIEMBRE	126	2	52	333	104	229
TOTAL REGPOL-CALLAO		1872	44	1104	5045	1683	3096

FUENTE: NOTAS INFORMATIVAS, CUADROS DIARIOS DE LAS SSUJ Y SINTESIS DE GEOPOL.



ANEXO 4

COMUNIDAD ORGANIZADA
Juntas Vecinales



Zona Av. Colonial, Pedro Ruiz, Tarapacá

Promotor : Alcaldía Chauca Palomino

1. Comunidad Unida del Jr. San Francisco Cdra. 5 y Agua Santa 2 Urb. Tarapacá,
Jr. San Francisco N° 573 Telf. 464-9117
2. Parque Morales Bermúdez, Cancha 13
Calle Morales Bermúdez N° 106 – Telf 451-0048
Presidente: Katy Revollar
3. Parque Ramón Castilla
Ramón Castilla N° 130 Telf. 819*3684
Presidente: Félix Urbe Pablo
4. Parque Augusto B. Leguia N° 141 – Telf. 989025707
Presidente: Doris Guzmán

Zona Chacaritas, Barrio Fiscal N° 1-2

Promotor : Carmen Pizarro Alarcón

1. Barrio Fiscal 1 y 2
Calle Sexta N° 138 Chacaritas – Telf. 4200622
Presidente: Andrés Flores Vásquez

Zona La Chalaca

Promotor : Ada Lucero Paredes Tapia

1. Gambeta Baja Sector Oeste Callao
Calle N° 6 Mz. L Lote 20
Presidente: Andrés Flores Vásquez
2. Gambeta Baja Sector 1 Mz E-F y P
AAHH Néstor Gambeta Mz. F Lote 09 – Telf 993872642
Presidente: Nemesio Marcelino Quispe Hurtado
3. Por un Futuro Mejor
AAHH Néstor Gambeta Baja Mz. I, lote 14 – Telf. 5598891
Presidente: Elsa Gonzáles Benítez
4. Santa Rosa de Lima
Av. Túpac Amaru Mz. H – Lote 37 Telf. 453-5600
Presidente: Daniel Fernando Quispe Cabana

Zona Oquendo

Promotor : Mercedes Quispe Sánchez



1. Las Gardenias de Oquendo
Las Gardenias Mz. A Lote 19 – Oquendo
Presidente: Juan José Carpio Lamas
2. Las Magnolias Callao
Programa de vivienda Las Magnolias Mz. C Lote 18 – Oquendo
3. Los Girasoles de Oquendo
Los Girasoles Mz. B Lote 02
Presidente: Javier Toribio Aldunate Rivera
4. Paraíso de Oquendo
Programa de vivienda El Paraíso
Presidente: Sebastián Valenzuela Valenzuela
5. Las Orquídeas de Oquendo
Las Orquídeas Mz E – Lt 38 Oquendo
Presidente: Edwin Rivadeneira Jara

Zona Chuchito

Promotor : Mariangela Espinel Machina

1. Junta Vecinal Municipal Chuchito Callao
Jr. Fanning N° 108-A
Presidente: Hermelinda Gloria María López
2. Residencial Chuchito Sector Norte
Jr. Gamarra N° 540 - Chuchito Callao
Presidente: Felipe Neyra Maldonado

Zona Sarita Colonia

Promotor : Juan Adriazola Salazar

1. Junta Vecinal Señor Cautivo de Ayabaca
AAHH Sarita Colonia Mz. D lote 35 1er sector
Presidente: Rosa Esperanza Chauca Roldán
2. Junta Vecinal Nuestra Señora de Las Mercedes
AAHH Sarita Colonia Mz. S Lote 17
Presidente: Liliana Navarro Rosas

Zona La Chalaca

Promotora : Rosa Elvira Recharte Sauña

1. Señor de los Milagros Sector 3 Línea Férrea
Línea Férrea N° 97 AAHH Néstor Gambeta Alta – Callao
Telf. 993230333
Presidente: Dora Liza Pacheco Bacian



2. Junta Vecinal Santa Cruz
Urb. Santa Cruz Mz. E Lote 16 Callao, teléfono 420*2157
Presidente. Julia Susana Pereda de Guisamarey
3. Junta Vecinal Virgen de las Mercedes
AAHH Néstor Gambeta Baja Mz. A-4 Lote 8
Comité 22 4to sector – Telf. 990471594
Presidente: Wilfredo Zavala Correa
4. Junta Vecinal La Victoria es Nuestra
Pasaje Línea Férrea Lote 24 AAHH Néstor Gambeta Alta
Telf. 993184433
5. Junta Vecinal Félix Moreno
AAHH Línea Férrea N° 03 Callao – Telf. 990471594

Zona Sur

Promotor : Zenaida Ordinola de Alburqueque

1. Junta Vecinal Corazón de Jesús
Av. Buenos Aires N° 852
Presidente: Margarita Ovalle de López
2. Junta Vecinal Corazones Unidos
Jr. Loreto N° 525 – Callao
Presidente: Emperatriz Maximina Noriega Trujillano
3. Junta Vecinal Almirante Guisse
Jr. Almirante Guisse N° 276 – Callao
Presidente: Luís Félix Jordán Delgado
4. Junta Vecinal Siempre Unidos
Jr. Nicolás de Pierola N° 854 Callao
Presidente: Carlos Manuel Bulnes Seminario

e. Otras Organizaciones Sociales que trabajen por la Seguridad Ciudadana.

- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (totales)	=	163
- Juntas vecinales S. C. organizadas por el municipio.	=	100
- Cantidad de Juntas Vecinales organizadas por la PNP.	=	63
- Delegados Vecinales organizados por el municipio.	=	00
- Comités Cívicos de Cooperación.	=	00
- Otras organizaciones sociales que trabajan para la Seguridad Ciudadana.	=	00